

# REVISTA

## estudios y cultura

Susana Brunel

### Déficits en el tratamiento de la violencia de género

#### SUMARIO

**Carmen Rivas** | Presentación

**Francisco Gualda Alcalá** | El derecho a la indemnización por terminación de los contratos temporales

**Victor Báez Mosqueira** | Es hora de pasar a la ofensiva

**Pere Ysàs** | La Ley para la Reforma y la Transición a la Democracia

Entrevista de Carmen Rivas a **Rosa Torres-Pardo** | 'Mi vida ha girado siempre en torno a la música'

**Pere J. Beneyto** | Defensa del trabajo [y los trabajadores] en la obra de Bob Dylan

**Juan Jorganes** | Buero Vallejo y la doble historia

**Juan Margallo** | Teatro de Barrio

**César Lorenzo** | A pedradas con las ruinas

**Carlos Berzosa** | *Rojas: relatos de mujeres luchadoras*

**Daniel Olmos** | *Azul marino*



**REVISTA 'ESTUDIOS y CULTURA'** | Consejo de Redacción: José Babiano, Ramón Baeza, Bruno Estrada, Ana Fernández Asperilla, Pepe Gálvez, Amaia Otaegui, Félix Ovejero, Carmen Rivas, Fernando Rocha y Juan Vargas.

**Fundación 1º de Mayo.** Centro Sindical de Estudios de CC00. C/ Longares,6. 28022 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838 | www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es. ISSN: 1989-4724

**Carmen Rivas**, coordinadora revista Estudios y Cultura

# Presentación

**E**l número 79 de la revista Estudios y Cultura de la Fundación 1º de Mayo, sale casi coincidiendo con el Día Internacional contra la violencia de género. Susana Brunel, adjunta a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de CCOO, desmenuza en su artículo los déficits en la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Denuncia la Secretaría de la Mujer que, en el ámbito laboral, se pone de manifiesto la ineficacia y pasividad de la respuesta institucional. Señala, en este sentido, que no se ha producido una aplicación efectiva de las medidas contenidas en la Ley contra la Violencia de Género, y que tampoco se han desarrollado las políticas y programas específicos para el fomento del empleo. Al tiempo que son insuficientes las ayudas económicas y de protección social. Unos déficits que afectan también a la actuación policial, funcionarial y jurídica, en especial a la coordinación institucional en los distintos ámbitos administrativos.

La legislación española en materia de contratación temporal ha sido puesta en cuestión por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Francisco Gualda Alcalá, del Gabinete Estudios Jurídicos CCOO, explica el alcance e implicaciones de la nueva doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea referida al derecho a la indemnización por terminación de contratos temporales.

Afirma Gualda que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de fecha 14 de septiembre de 2016, es una importante llamada de atención sobre el marco en el que se ha venido desarrollando en nuestro país la contratación temporal. En esencia, dice Gualda, el Tribunal Europeo considera que la legislación española es discriminatoria con los trabajadores y trabajadoras temporales.

Con el título, “Es hora de pasar a la ofensiva”

el sindicalista Víctor Baez Mosqueira analiza los cambios que se han producido en el mundo del trabajo, en las políticas económicas, en las condiciones de trabajo y en el papel y la importancia de los sindicatos para construir el futuro.

Asegura el sindicalista paraguayo que ya no sólo están en cuestión derechos sociales y laborales de la clase trabajadora, sino también

**S**usana Brunel, adjunta a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de CCOO, desmenuza en su artículo los déficits en la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Señala, en este sentido, que no se ha producido una aplicación efectiva de las medidas contenidas en la Ley contra la violencia de género, y que tampoco se han desarrollado las políticas y programas específicos para el fomento del empleo.

su identidad política y, en general, la democracia y la sustentabilidad del mundo. Afirma que frente a la crisis del capitalismo globalizado por el neoliberalismo, las fuerzas reaccionarias han desplegado una amplia estrategia para recuperar la iniciativa hegemónica. Las fuerzas progresistas, el sindicalismo en primer lugar, necesitan actualizar sus organizaciones, sus estrategias y su programa.

Sostiene Víctor Baez que como “resultado de tres décadas de ataques neoliberales, la clase trabajadora del siglo XXI es muy diferente a la que tuvimos en los años de la post Segunda Guerra Mundial. En cada país, geográficamente desconcentrada y dispersa, socialmente segmentada, económicamente de-

bilitada, políticamente desorganizada, ideológicamente bombardeada por la sociedad del consumo y del espectáculo, es hoy un sujeto social diferente cuya adhesión al sindicalismo está ampliamente cuestionada”.

Se van a cumplir 40 años de Ley para la Reforma y la Transición a la Democracia. El catedrático de historia contemporánea, Pere Ysàs, rememora aquellos acontecimientos y señala las contradicciones que supuso la aprobación de aquella Ley por las Cortes Franquistas.

Las Cortes franquistas aprobaron el 18 de noviembre de 1976 la Ley para la Reforma Política, como habían aprobado siempre los proyectos gubernamentales.

Argumenta Pere Ysàs que a lo largo de los meses de enero y febrero de 1977, la Comisión de los Nueve, formada por comunistas, socialistas, demócratacristianos, liberales y nacionalistas vascos y catalanes, planteó al Gobierno las condiciones mínimas para la celebración de unas elecciones aceptables para la oposición, fundamentalmente el reconocimiento de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, el libre ejercicio de derechos y libertades, la amnistía, la disolución del Movimiento y la negociación de la normativa electoral.

En esta ocasión, entrevistamos a la pianista Rosa Torres-Pardo. “Mi vida ha girado siempre en torno a la música” es el título que nos lleva a través de la vida de una de las mejores pianistas de nuestro país. Una músico con enorme prestigio dentro y fuera de España que ha colaborado y colabora con actores, pintores, poetas, cantantes, para poner en común espectáculos que van más allá de la propia música y que enriquecen la puesta en escena.

Dice Rosa Torres-Pardo: con el actor José Luís Gómez comencé a hacer otras cosas. El me abrió las posibilidades de un mundo más teatral e hicimos una representación con poemas de José ángel Valente, que ya son palabras mayores, y que se sumaron al mundo escénico donde lo verdaderamente importante, lo que se ensayaba horas y horas era que luces nos ponían. Porque dependiendo de las luz se comunica una u otra cosa, se va creando un ambiente, una situación, y ahí me di cuenta de

todas estas cosas y de su importancia.

Las letras del Premio Nobel de Literatura 2016, Bob Dylan, dedicadas o cuyos motivos son el mundo del trabajo y los trabajadores, es el asunto que aborda Pere J. Beneyto en este interesante estudio.

Hace constar el autor en este trabajo que la cuestión social y, más específicamente obrera, emerge puntualmente en las diferentes etapas de su producción poética, desde el North country blues (1964) al WorkingMan’s blues nº 2(2006), pasando, entre otras, por Union-sundown(1983), conformando un relato que

**L**a legislación española en materia de contratación temporal ha sido puesta en cuestión por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Francisco Gualda Alcalá, del Gabinete Estudios Jurídicos CCOO, explica el alcance e implicaciones de la nueva doctrina del TJUE referida al derecho a la indemnización por terminación de contratos temporales.

alterna el lamento por la crisis industrial, la crítica a la globalización con la defensa del trabajo y la dignidad de los trabajadores, cuya influencia puede rastrearse en la obra de otros autores contemporáneos de Dylan como John Lennon (WorkingClass Hero, 1979), Bruce Springteen (Factory, 1978), DonnaSummer (She Works hardforthemoney, 1983).

Y de la música nos trasladamos al teatro con Juan Jorganes y su artículo-homenaje al dramaturgo, Antonio Buero Vallejo en el centenario de su nacimiento.

Con el título “Buero Vallejo” y la doble historia”, Jorganes hace un recorrido por la vida y la obra del autor de teatro. Lo cuenta así. “Primer ejemplo de una doble historia: Pasar del patio de la cárcel condenado a muerte al patio de butacas del Teatro Español coronado por los laureles del premio y del éxito. Aquel desconocido que ganó el Premio Lope de Vega

en 1949 resultó ser un comunista excarcelado que había sorteado la condena a muerte por la misma sinrazón por la que fue condenado, aquella que asolaba el país tras su victoria. Buero había compartido cárcel con Miguel Hernández, cuyo rostro pintó para un retrato muy conocido.

Es imposible desvincular las obras de Buero del momento en que se escribieron y representaron. No pretendiendo un teatro político, lo era porque cada obra se traducían a la realidad política y social del momento”.

Seguimos hablando de teatro porque el actor Juan Margallo hace un recorrido por el Teatro de Barrio. Precisamente con este título nos lleva a través de las compañías de teatro independientes que aparecen en España en los años 60 y su posterior transformación.

Rememora Margallo que “32 de estos grupos fundan la ATIP (Asamblea de Teatro Independiente) y crearon un circuito que recorría La Península de norte a sur y de este a oeste, trabajando en Colegios, Institutos y Centros Culturales, en giras que, a veces, alcanzaban un número de representaciones que ya quisieran algunas compañías del llamado “Teatro Comercial”.

El doctor en historia, Cesar Lorenzo nos aproxima a la polémica suscitada por la iniciativa cultural puesta en marcha por el Ayuntamiento de Barcelona titulada “Evocaciones de la ruina”. Exposiciones, jornadas, diálogos, teatro, cinefóruns, todas ellas actividades dedicadas a “interrogarse sobre el vacío ético de nuestra democracia en relación al pasado de guerra y dictadura, y contribuir a hacer visible las impunidades de la administración democrática hacia los crímenes y vulneraciones de la dictadura, y cómo esta actitud ha generado un vacío de valores”, según la propia presentación oficial.

El que fuera rector de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos Berzosa, comenta en su artículo el libro de Carmen Barrios “Rojas: mujeres luchadoras”. Valora Berzosa a la autora en su doble vertiente de periodista y fotógrafa y dice que su libro, recientemente presentado, consigue dar visibilidad al papel que las mujeres han tenido en el combate contra las injusticias y las dictaduras. Prosigue.

“Esto queda muy bien reflejado en la página 94 cuando dice:”Me pregunto si alguna vez en la historia de la humanidad se podría haber llevado a cabo algún tipo de lucha sin la participación activa y el apoyo firme y generoso de las mujeres. Otra cosa muy distinta es que se las haya tenido en cuenta, que se haya reconocido su papel. Pero ellas siempre han estado ahí, tejiendo la historia y derribando muros, también las mujeres españolas que luchaban contra el franquismo”.

Cerramos este número con otro libro. En

**V**ictor Baez Mosqueira analiza los cambios que se han producido en el mundo del trabajo, en las políticas económicas, en las condiciones de trabajo y en el papel y la importancia de los sindicatos para construir el futuro.

este caso, recomendado por el sindicalista, Daniel Olmos. “Azul Marino” es el título de la novela escrita por Rosa Ribas y Sabine Hofmann. Asegura Olmos que las autoras demuestran que el género negro y policíaco no es cosa de hombre y unen sus nombres a los de escritoras contemporáneas como la francesa Fred Vargas, la sueca Assa Larson, la estadounidense afincada en Venecia Donna Leon o la española Alicia Giménez Barlett, que junto a otras más demuestran que este género literario no tiene sexo preferente.

Dice Daniel Olmos: La trilogía cerrada por «Azul Marino» tiene como hilo conductor y principal protagonista a una mujer, Ana Martí, hija de un periodista republicano represaliado por el franquismo. Ella misma continúa la vocación de su padre y trabaja para publicaciones de la época como el periódico de sucesos «El Caso» y otra de signo muy diferente, la revista de moda «Mujer Actual». ✓

Susana Brunel | Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO

## Déficits en el tratamiento de la violencia de género: Propuestas de CCOO para superarlos

Las políticas de austeridad, el fuerte recorte en recursos y dotaciones presupuestarias, los graves retrocesos en derechos laborales, sociales, sanitarios, educativos y reproductivos, de las políticas del gobierno del Partido Popular, han supuesto un incremento de los factores de la violencia estructural: mayor desempleo y precariedad laboral, mayor desprotección social para las mujeres, feminización de la pobreza, etc.

CCOO considera que la violencia contra las mujeres es un problema social, que atenta contra los derechos humanos y debe considerarse una cuestión de Estado cuya resolución implique al conjunto de la sociedad y reitera su compromiso permanente de colaboración con las instituciones, movimiento de mujeres y organizaciones implicadas en el desarrollo de las medidas que permitan la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

Desde CCOO valoramos positivamente la *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* –instrumento legal decisivo para el reconocimiento de derechos y para combatir la violencia contra las mujeres, pero consideramos que este avance normativo, no ha contado con voluntad política ni con las dotaciones presupuestarias necesarias para su desarrollo y aplicación efectiva. El Gobierno del Partido Popular ha fracasado en la gestión de las políticas de igualdad y contra la violencia de género, como así lo constatan los permanentes asesinatos y los déficits en el tratamiento y atención a las víctimas.

### Algunos datos del drama que no cesa:

Entre el 1 de enero de 2003 y el 19 de septiembre de 2016, un total de 858 mujeres han perdido

la vida a manos de sus parejas o ex parejas. En 2015 fueron asesinadas 60 mujeres.

A noviembre de 2016, son ya 39 las mujeres víctimas de violencia de género y 8 casos en estudio. Unido al

drama de las mujeres asesinadas, nos encontramos con el terrible dato del número de menores huérfanas y huérfanos de las víctimas mortales por violencia de género: 51 en 2015 y 25 en lo que va de 2016.

En 2015 de las 60 mujeres asesinadas solo 9 (15%) presentaron denuncia y solo 4 (6,7%) tenían medidas de protección en vigor. A noviembre de 2016, de las 39 mujeres asesinadas 13 (el 33,3%) presentaron denuncia, y

solo 6 (15,4%) tenían medidas de protección en vigor.

Es preocupante el alto número de renunciaciones por parte de las víctimas de violencia de género a continuar el proceso. En 2015 se presentaron 129.193 denuncias (353 diarias) y 15.321 renunciaciones a continuar el proceso (el 11% de las denuncias), lo que pone de manifiesto posibles carencias a las víctimas en la atención jurídica, psicológica, servicios sociales, etc.

Según datos del INE, en 2015 los hombres denunciados por violencia de género se incrementaron un 2,1% más que en el año anterior, siendo el grupo de edad menor de 18 años el que más aumentó (12,2%). También en 2015 se incrementó el número de mujeres menores de 18 años víctimas de violencia de género, respecto al año anterior (10,6%). La encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre "Percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud" de 2015 mostraba



que uno de cada tres jóvenes de 15 a 29 años (33%) considera inevitable o aceptable “controlar los horarios y relaciones amistosas y familiares de la pareja”.

Como aportación sustancial en los ámbitos que nos competen, CCOO ha elaborado un documento conjunto entre la Secretaría confederal de Mujer e Igualdad y las Secretarías de la Mujer de las Federaciones estatales de Servicios a la Ciudadanía (FSC), Enseñanza y Sanidad de CCOO<sup>1</sup>, en el que se aborda el análisis de los déficits existentes en la aplicación de la *LO 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género*, y se plantean propuestas para su resolución, en los distintos ámbitos de actuación –laboral y económico, publicidad y medios de comunicación, policial, jurídico y servicios judiciales, educativo y sanitario, servicios sociales e intervención social-. Estas propuestas serán trasladadas al gobierno del Partido Popular y al conjunto de los partidos políticos y organizaciones sociales implicadas.

Entre las conclusiones del estudio se destacan los numerosos déficits en los distintos ámbitos de actuación para el tratamiento y erradicación de la violencia de género:

- Déficit en el ámbito laboral que pone de manifiesto la ineficacia y pasividad de la respuesta institucional; no se produce una aplicación efectiva de las medidas contenidas en la *Ley Orgánica 1/2004 contra la violencia de género*, no se desarrollan las políticas y programas específicos relativos al fomento del empleo y son insuficientes las ayudas económicas y de protección social.

- Déficit en el ámbito policial, funcional y jurídico, principalmente la insuficiente coordinación institucional, policial, de la propia Administración y entre los distintos órganos y servicios judiciales, así como la escasez de los recursos necesarios para la adecuada asistencia, seguimiento y protección a las víctimas.

- Déficit en el ámbito de los servicios sociales e intervención social, que obvian las funciones y responsabilidades específicas que deben desarrollar los Servicios Sociales para la prevención, detección y atención de la violencia de género, conformándose en algunos casos un sistema de atención social precarizado al margen del sistema público de Servicios Sociales.

- Déficit en el ámbito educativo, donde, las

evidencias de sexismo en los materiales curriculares o la ausencia de esfuerzos en el fomento de una práctica coeducativa e inclusiva, entre otras deficiencias, se suma la implantación de la LOMCE, con el refuerzo de centros segregados por sexo y la desaparición de contenidos educativos para el impulso de valores igualitarios.

- Déficit en el ámbito sanitario, que no desempeña el papel clave que le corresponde en la prevención, detección y tratamiento de las si-

**E**ntre el 1 de enero de 2003 y el 19 de septiembre de 2016, un total de 858 mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o ex parejas. En 2015 fueron asesinadas 60 mujeres.

tuaciones que tienen como causa la violencia de género, con marcadas carencias del personal sanitario de formación en igualdad y contra la violencia y en el conocimiento de los protocolos de actuación.

### **Propuestas de CCOO para eliminar los déficits detectados y avanzar en la erradicación de la violencia de género:**

- Elaborar un Plan integral para la Igualdad y contra la Violencia de género, efectivo y consensuado con los agentes sociales, que ofrezca soluciones reales y efectivas contra la violencia machista y que suponga la plena aplicación de la *Ley orgánica 1/2004 contra la violencia de género* que obliga a una actuación transversal e integral en todos los ámbitos: laboral, educativo, sanitario, policial, jurídico, etc.

- Atender con los recursos necesarios en los Presupuestos Generales 2017, el cumplimiento de las Recomendaciones del *Informe de la CEDAW* y las obligaciones del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul 2011), para garantizar recursos humanos y económicos suficientes que proporcionen la asistencia y protección a todas las mujeres víctimas de agresiones sexuales en la vida social, acoso sexual en el medio laboral,

la trata con fines de explotación sexual/laboral de mujeres y niñas y todas las violencias machistas.

- Impulsar actuaciones y medidas para la contratación y fomento del empleo de las mujeres víctimas de la violencia de género, garantizando una atención específica y personalizada en la formación y búsqueda de empleo.

- Garantizar la difusión, impulsar mejoras y asegurar el ejercicio de los recursos y prestaciones existentes a las mujeres víctimas de la violencia de género, especialmente a mujeres inmigrantes, mayores, dependientes y/o con diversidad funcional.

- Analizar la problemática del alto número de denegaciones de órdenes de protección, que imposibilita el acceso a los derechos y las distintas prestaciones; valorando la posibilidad de utilizar otras posibles acreditaciones como informes de servicios sociales o sanitarios.

- Incrementar el número de juzgados especializados y Unidades de valoración integral del riesgo, con dotaciones presupuestarias suficientes para la prevención y protección de las víctimas.

- Estudiar y detectar los distintos mecanismos y eslabones que fallan en la cadena de protección, tendentes a mejorar y fortalecer la eficacia y optimización en la coordinación institucional y cooperación judicial y policial entre el conjunto de las Administraciones (estatal, autonómica y local), fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.

- Asegurar formación y sensibilización para operadores jurídicos y quienes intervienen en los distintos procesos (jueces, fiscales, abogacía, fuerzas y cuerpos de seguridad, equipos psicosociales, sistema educativo, sanitario, publicidad y medios) de forma que se favorezca el cambio cultural y la acción preventiva.

- Promover desde las Administraciones educativas los medios necesarios para implicar al profesorado, demás profesionales de la educación y las propias familias, en el fomento de una educación en valores para la igualdad y contra la violencia, libre de estereotipos, desarrollando contextos educativos de respeto, favorables a las relaciones democráticas e igualitarias entre mujeres y hombres.

- Desarrollar una atención sanitaria integral, mediante el establecimiento de equipos de pro-

fesionales multidisciplinares que tengan como objetivo la asistencia y prevención de la violencia contra las mujeres.

- Creación de Centros Integrales Públicos de Atención a la Mujer, centros territoriales con equipos interdisciplinares, que contarán con participación de los diferentes órganos implicados en el trabajo específico (cuerpos policiales, ámbito judicial, personal de servicios sociales, etc.) y aborden la problemática de forma integral y efectiva.

**C**COO considera que la violencia contra las mujeres es un problema social, que atenta contra los derechos humanos y debe considerarse una cuestión de Estado cuya resolución implique al conjunto de la sociedad.

#### **El compromiso de CCOO se centra en:**

- Garantizar en el ámbito de la negociación colectiva los derechos laborales, sociales y económicos legalmente establecidos, favoreciendo su posible mejora.

- Impulsar campañas, formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y contra la violencia en el ámbito laboral y a delegadas y delegados sindicales implicados en procesos de negociación de convenios y planes de igualdad.

- Combatir la violencia en el ámbito laboral, impulsando la negociación de protocolos de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

- Colaborar y actuar de forma conjunta con las Administraciones Públicas, asociaciones de mujeres y organizaciones competentes, para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. ✓

#### NOTAS:

<sup>1</sup> 'Análisis y propuestas de CCOO para combatir la violencia de género'

<http://www.ccoo.es/cms/g/public/o/3/o2o2o87.pdf>

## LOS EFECTOS DE LA NUEVA DOCTRINA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

### El derecho a la indemnización por terminación de los contratos temporales

#### Primero. La incompatibilidad de nuestro marco legal de contratación temporal con el marco Europeo.

El pasado 14 de septiembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó tres sentencias por las que una serie de cuestiones prejudiciales planteadas por diversos órganos judiciales, tanto del Orden Social, como Contencioso, que tienen como común denominador cuestionar tanto el marco legal, como los criterios jurisprudenciales con los que se viene tratando la contratación temporal, por su posible incompatibilidad con el Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, y que figura en el anexo de la Directiva 1999/70 CEE del Consejo, de 28 de junio de 1999.

Estas son las materias que, desde una visión de conjunto, le tocaban decidir al TJUE.

Con carácter general, los efectos de la utilización lícita de los contratos temporales en relación con la indemnización por cese a la que pueda tener derecho este personal.

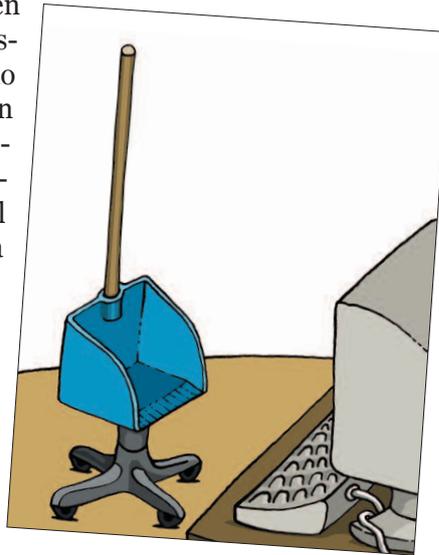
En relación con el empleo público, se cuestionan dos aspectos: En primer lugar, la práctica administrativa de utilizar nombramientos de carácter eventual o temporal, cuando se trata en realidad de necesidades estructurales de mano de obra. Y en segundo lugar, las consecuencias que se producen en el ámbito de la función pública y el personal estatutario, en los supuestos en los que se incurren en prácticas abusivas.

En relación con el primer aspecto, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de fecha 14 de septiembre de 2016, asunto C-596/14 ha venido a convertirse en una importante llamada de atención sobre el marco en el que se ha venido desarrollando en nuestro país la contratación temporal. En esencia, el TJUE considera que es discriminatoria la legislación española con los trabajadores y trabajadoras temporales, pues no reconoce una indemnización equivalente a la de los trabajadores fijos, por la extinción de su relación laboral por causas de similar naturaleza.

Recordemos que la indemnización por despido objetivo es de 20 días por año de servicio, y como máximo el importe de una anualidad de salario. Por el contrato, en nuestra legislación actual, los contratos temporales, cuando finalizan, o no tienen ninguna indemnización, como el contrato de interinidad o los contratos formativos, o la tienen de 12 días por año de servicio (o inferior según la fecha de su celebración).

Por tanto, exige a los Tribunales españoles que a la hora de resolver los procesos, reconozcan una indemnización a los trabajadores temporales equivalente a la establecida para el despido por causas objetivas, es decir, de veinte días por año de servicio.

Por su parte, los otros dos pronunciamientos del TJUE inciden de forma directa sobre la forma en como han de corregirse los abusos



en la contratación temporal en el ámbito del empleo público, y en particular, de la función pública y el personal estatutario de los servicios de salud.

En los asuntos acumulados C-184/15 y C-197/15, se asegura al personal funcionario temporal objeto de contratación abusiva los mismos derechos que al personal con contrato laboral, incluyendo el reconocimiento de su derecho al mantenimiento de su relación de servicio con un tratamiento similar al del personal indefinido no fijo.

Y en el asunto C-16/15, se consideran abusivas las prácticas llevadas a cabo en el ámbito del personal estatutario de carácter eventual, que presta servicios en las instituciones sanitarias, cuando es objeto de sucesivos nombramientos temporales respecto de plazas que tienen carácter estructural, rechazando que la ley pueda imponer dicha temporalidad.

Son unos pronunciamientos que tienen enormes repercusiones en nuestro sistema de relaciones laborales, e imponen una reforma urgente de nuestro marco legal. Se requiere una reforma del Estatuto de los Trabajadores, así como de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social en materia de extinción de contratos temporales y en la regulación de los efectos de las sentencias de despido. Igualmente sigue modificar la regulación del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, aprobado por la Ley 55/2003 de 16 de diciembre. También requiere la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público, del año 2007 en relación con el personal temporal tanto laboral como funcionario del conjunto del sector público.

Algunos de estos efectos ya han empezado a ser asumidos por la doctrina judicial, sin necesidad de esperar a la reforma legislativa, sobre la base de la prevalencia del Derecho de la Unión Europea sobre nuestra legislación interna.

El objeto de este trabajo es poner en evidencia las implicaciones prácticas que tiene esta doctrina en relación con la indemnización por extinción de los contratos temporales, para lo cual deberemos de tomar en consideración los criterios interpretativos en los que se basa el TJUE.

## **Segundo. La doctrina del TJUE sobre la discriminación del personal temporal, ante la indemnización por la terminación de su contrato.**

Según el TJUE, la igualdad de trato de los trabajadores temporales está garantizada por el Acuerdo Marco, y se configura como un principio de Derecho social de la Unión, que no puede ser objeto de interpretación restrictiva.

La citada Directiva garantiza a los contratos temporales la igualdad en las condiciones de trabajo respecto del personal fijo comparable. La cuestión que ahora se plantea es si la indemnización por la terminación del contrato se encuentra incluida entre las condiciones de trabajo que han de garantizarse, en igualdad

**E**l pasado 14 de septiembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó tres sentencias por las que una serie de cuestiones prejudiciales planteadas por diversos órganos judiciales, tanto del Orden Social, como Contencioso, que tienen como común denominador cuestionar tanto el marco legal, como los criterios jurisprudenciales con los que se viene tratando la contratación temporal,

de condiciones, a los trabajadores temporales respecto de los fijos.

En realidad, el TJUE ya había declarado que el criterio decisivo para determinar cuando estamos ante una condición de trabajo que ha de garantizarse en términos de igualdad es su vinculación con el empleo, es decir, la relación laboral entre un trabajador y su empresario. Y que se aplica, en concreto, al reconocimiento de trienios –antigüedad-, y al plazo de preaviso ante el cese.

Ahora, en esta sentencia se declara como importante novedad que se ha de considerar incluida en el concepto de condiciones de trabajo, la indemnización por la extinción del contrato.

A la hora de resolver la existencia de una

discriminación en aplicación del Acuerdo Marco, el TJUE tiene competencia para valorar si el tratamiento de los contratos temporales es discriminatorio frente a los contratos indefinidos.

El hecho de que la legislación laboral española establezca una indemnización diferente ante la terminación del contrato temporal -o no establezca ninguna- y la terminación de los contratos fijos por causas objetivas, supone una diferencia de trabajo, que sólo es legítima si se considera que no es discriminatoria y compatible con la Directiva.

A la hora de admitir las diferencias de tratamiento entre el personal temporal y el fijo, la propia Directiva admite que los Estados puedan excluir determinadas categorías de trabajadores, por razones de política social, aunque no por consideraciones presupuestarias. O por razones vinculadas a la adquisición de la formación y la vinculación a programas públicos de inserción. En realidad, nuestro país no ha hecho uso de esta exclusión en relación con la indemnización, pues nunca ha considerado que la terminación de un contrato temporal deba tener un tratamiento equivalente al cese por causas objetivas.

Por otra parte, el TJUE considera que sólo puede estar justificada la diferencia en el tratamiento indemnizatorio ante la extinción del contrato de los trabajadores y trabajadoras temporales y los fijos, si se constatan que realizan funciones sustancialmente distintas, pero no cuando realicen cometidos profesionales equiparables.

El TJUE considera que corresponde a los Juzgados y Tribunales valorar si tales funciones son similares entre los trabajadores fijos y los temporales. En el caso concreto, el propio TJUE declara que son comparables, ante el hecho de que la trabajadora recurrente ocupara durante siete años consecutivos el mismo puesto de una trabajadora fija.

Sobre esta base, el TJUE declara que no existe justificación objetiva para que los trabajadores temporales reciban, ante la extinción de su contrato, una indemnización distinta a la de los trabajadores fijos que extinguen su contrato por causas objetivas.

El Gobierno español consideraba que no ha-

bía discriminación pues la diferencia de trato estaba fijada por ley, y se correspondía con la naturaleza temporal de la prestación de servicios y la previsibilidad del cese. Sin embargo, el TJUE rechaza que pueda considerarse justificación objetiva el que una ley general o un convenio colectivo establezcan la indemnización de forma diferenciada, lo mismo que la previsibilidad del cese.

Tampoco acepta que la naturaleza temporal de los servicios pueda justificar una indemnización diferente cuando el contrato se extingue

**E**n esencia, el TJUE considera que es discriminatoria la legislación española con los trabajadores y trabajadoras temporales, pues no reconoce una indemnización equivalente a la de los trabajadores fijos, por la extinción de su relación laboral por causas de similar naturaleza.

por causas que son equiparables a las causas objetivas de los contratos fijos.

En su parte dispositiva, la sentencia declara que se ha de considerar incluido dentro del concepto de condiciones de trabajo, que ha de ser objeto de garantía en condiciones de igualdad respecto de los trabajadores temporales, la indemnización que un empresario está obligado a abonar a un trabajador por razón de la finalización de su contrato de trabajo de duración determinada.

Igualmente establece en su fallo que la Directiva europea se opone a la normativa española, que deniega cualquier indemnización por finalización de contrato al trabajador con contrato de interinidad, mientras que permite la concesión de tal indemnización, en particular, a los trabajadores fijos comparables. Según el TJUE, el mero hecho de que este trabajador haya prestado servicios en virtud de un contrato de interinidad, no puede constituir una razón objetiva que permita justificar la negativa a que dicho trabajador tenga derecho a la mencionada indemnización.



### **Tercero. Los efectos de la doctrina del TJUE sobre los contratos temporales.**

A la hora de sistematizar los efectos que tiene esta doctrina, se plantean toda una diversidad de problemas prácticos.

1. Por una parte, los que aluden a la propia eficacia que tiene la sentencia del TJUE, lo que a su vez está muy relacionado con la eficacia de la propia normativa europea, sobre todo cuando se mezclan distintos instrumentos, como son las Directivas, los principios del Derecho de la Unión, y la relación con la tutela frente a la discriminación, que tiene la naturaleza de otro derecho fundamental de la Unión.

No vamos a entrar en esta compleja materia, sobre la que la propia doctrina judicial no maneja criterios claros. Pero sí conviene apuntar que la mayoría actual de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (TS) ha querido intervenir, en el sentido de querer justificar que los Tribunales Españoles no cumplan los criterios del TJUE en relación con las empresas privadas, cuando una Ley española no ha sido respetuosa con una Directiva, a pesar de ser consciente que ello genera responsabilidad internacional del Estado. En todo caso, no se discute que las Administraciones o entidades públicas si están afectadas por ese efecto directo de la Directiva. Esta tesis ha pretendido acotar los efectos de la doctrina del TJUE sólo al empleo público, y trasladar los costes de la indemnización de los contratos temporales de las empresas privadas a la responsabilidad del Estado.

Está por ver la postura definitiva de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, pero a pesar de estas proclamaciones que se vienen sucediendo, lo cierto es que aún no ha llegado a inaplicar una doctrina fijada por el TJUE, y parece arriesgado que se aventure por este camino. Es claro que el TS no tiene competencia a la hora de fijar una interpretación conforme al Derecho de la Unión frente a los criterios establecidos por el TJUE. Y tal planteamiento, que es una clara involución del Derecho de la Unión por un órgano incompetente, no puede impedir que los órganos judiciales tengan que interpretar y aplicar el derecho de la Unión, en los términos que establece el TJUE, y no consagrar un incumplimiento por el Estado de sus obligaciones ante la UE.

La doctrina de suplicación ya se ha pronunciado, admitiendo la aplicación de la doctrina del TJUE a entidades privadas<sup>1</sup>, al poner en evidencia que estamos ante un principio del Derecho de la Unión, y de una aplicación de la prohibición de discriminación, que tiene su fuente normativa propia en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

2. Otros problemas vienen referidos al tipo de contratos a los que afecta esta doctrina.

Aquí, igualmente, se han venido elaborando distintas posturas, que van desde las posiciones más reduccionistas imaginables, para comprender exclusivamente al contrato de interinidad y sólo cuando se prolongue de forma “considerable”, pero no a otras modalidades de contratación temporal. La mera lectura de la sentencia pone en evidencia que la alusión

al contrato de interinidad viene justificada porque ese es el supuesto que le plantea el Tribunal Superior de Justicia de Madrid al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero las consideraciones que expone este Tribunal de Justicia afectan igualmente a todo tipo de contratos temporales.

Igualmente se han formulado otras intermedias, que pretenden distinguir la “naturaleza” de cada contrato, para discernir si su terminación responde a una causa objetiva o de índole distinta, llegando a proponer listados de contratos que estarían comprendidos en el derecho a indemnización, y otros que quedarían excluidos. Se trata de una polémica un tanto artificiosa por cuanto la propia Directiva incluye en su ámbito de aplicación a todas las modalidades de contratación temporal, a las que adicionalmente impone el requisito de la causalidad. El que se fije un plazo, o el cumplimiento de una condición, no dejan de ser meros instrumentos para concretar esa causalidad.

En la doctrina judicial ya se han venido dictando sentencias que han hecho aplicación de esta doctrina no sólo al contrato de interinidad<sup>2</sup>, sino también al contrato de obra o servicio<sup>3</sup>, o a la realización de proyectos de investigación en el ámbito docente universitario<sup>4</sup>, recogiendo una posición que rechaza una interpretación restrictiva de la prohibición de discriminación, en línea con la indicación del propio TJUE. Algunas voces vienen dudando sobre la aplicación de esta doctrina en el ámbito de los contratos formativos, por cuanto es cierto que la Directiva permite a los Estados excluir determinadas categorías de trabajadores cuando se trata de adquirir una formación o un programa de inserción. Pero tampoco ese criterio parece sólido, pues ni cumple el criterio de la transparencia para que la exclusión del legislador sea legítima –en realidad, el legislador español ha querido excluir a todos los temporales- y tampoco se corresponde con una verdadera diferenciación de cometidos profesionales, funciones, o un estatuto profesional diferenciado, pues en nuestro sistema los contratos formativos se corresponden con categorías profesionales igualmente desempeñadas por el personal fijo.

3. Un problema específico, y muy importante, es si la igualdad de tratamiento comprende al personal sujeto a un vínculo funcional o estatutario de carácter temporal.

El propio TJUE es claro cuando dice que las relaciones de función pública están igualmente incluidas en el ámbito de la Directiva y que por tanto se someten al principio de igualdad de trato. Pero las dificultades para aplicar el derecho a la indemnización radica en que si el personal fijo comparable son los funcionarios de carrera, este colectivo no tiene indemnización que pueda extenderse al personal interino y eventual.

**P**or tanto, exige a los Tribunales españoles que a la hora de resolver los procesos, reconozcan una indemnización a los trabajadores temporales equivalente a la establecida para el despido por causas objetivas, es decir, de veinte días por año de servicio.

Se trata de un silogismo artificioso. Los funcionarios de carrera no es que no tengan indemnización, es que no tienen extinción por causas objetivas, al tener garantizada la inamovilidad en el ejercicio de las funciones públicas. De esta forma, la diferencia entre el personal funcionario temporal y el fijo es tan grande que no comprende simplemente una mayor o menor indemnización, sino un derecho a la estabilidad en el empleo no susceptible de extinción por causas objetivas. Carece de sentido establecer la comparación en esos términos, pero ello no quiere decir que el personal funcionario interino o eventual pueda ser objeto por el legislador de cualquier tratamiento ante la extinción. El único personal fijo comparable es el personal laboral fijo, el cual sí tiene reconocida la indemnización por causas objetivas.

Sobre esta base, habrá que ver si estamos ante un supuesto en el que pueda estar justificada la exclusión de la indemnización del per-

sonal funcionario temporal por concurrir las razones objetivas que exige el TJUE. Analizando el régimen profesional del personal funcionario eventual no existe un solo motivo que justifique la exclusión frente al personal laboral. Ni sus retribuciones incorporan un elemento de compensación adicional respecto del cese, pues tienen el mismo salario que el personal fijo y no uno superior, y en el ámbito de la protección social el propio legislador y la doctrina judicial ha reconocido el derecho a generar prestaciones por desempleo, lo mismo que el personal laboral fijo que extingue su contrato de trabajo, pues se encuentran en una situación similar ante la pérdida de su ocupación por razones ajenas a su voluntad.

Quienes defienden que no tienen derecho a la indemnización lo justifican apelando a la diversidad de regímenes entre el personal laboral y el personal funcionario, lo que legitima diferencias de tratamiento entre un colectivo y otro. Pero no se conoce ninguna razón en ese régimen que sea objetiva para justificar la exclusión de la indemnización por cese, aparte de que las diferencias son más formales que sustantivas, dada la similitud en las vías de acceso, promoción, y vinculación a la negociación colectiva.

4. Un último problema que apuntamos es la forma en la que se puede corregir esa discriminación.

Dado que estamos ante la necesidad de suprimir un tratamiento discriminatorio, y garantizar el principio de igualdad de trato al personal temporal, en sus implicaciones prácticas, supone equiparar los costes del despido por causas objetivas a la terminación de los contratos temporales.

La discriminación sólo se puede corregir legítimamente reconociendo al colectivo perjudicado los mismos derechos que tiene el colectivo normalizado. Por eso el TJUE le habilita al Tribunal nacional para que resuelva el caso concreto, lo mismo que al conjunto de tribunales de la Unión Europea, y reconozcan a los trabajadores temporales la misma in-

demnización que la establecida en su legislación para el despido por causas objetivas. Otras “opciones” del legislador, como rebajar la indemnización por despido para el conjunto de los trabajadores, nada tiene que ver con las exigencias de esta doctrina, sino con una nueva versión de los recortes de derechos sociales y laborales.

Estamos ante la necesidad de corregir uno de los elementos más perniciosos de nuestro

**S**egún el TJUE, la igualdad de trato de los trabajadores temporales está garantizada por el Acuerdo Marco, y se configura como un principio de Derecho social de la Unión, que no puede ser objeto de interpretación restrictiva.

sistema de relaciones laborales, una vez constatado el incumplimiento, desde el año 2000, de la Directiva que aprueba el Acuerdo Marco de contratación de duración determinada. Sin duda dicho incumplimiento ha contribuido a generar un índice de temporalidad desproporcionado, con abusos recurrentes no ya de la empresa privada, sino de las propias Administraciones con un marco legal en buena medida privilegiado, y una falta de protección efectiva de las personas sujetas a un vínculo laboral de carácter temporal, frente a su cese. ✓

NOTAS:

<sup>1</sup> STSJ Social, del País Vasco de 18 de octubre de 2016, Rec. 1.872/16.

<sup>2</sup> STSJ, Social, de Madrid, de 5 octubre 2016, Rec. 246/14, que originó la cuestión prejudicial C-596/140. S Juzgado de lo Social núm. 2 de Ourense de 11 octubre 2016, Autos 523/16.

<sup>3</sup> Citada STSJ Social, del País Vasco de 18 octubre 2016, Rec. 1.872/16.

<sup>4</sup> STSJ Social, del País Vasco, de 18 octubre 2016, Rec. 1.690/16.

Victor Báez Mosqueira | Secretaría General de la CSA-CSI

## Es hora de pasar a la ofensiva

**E**l sindicalismo no puede ni debió estar a la defensiva y debe pasar en forma urgente a la ofensiva. Ya no sólo están en cuestión derechos socio-laborales de la clase trabajadora, sino también su identidad política y, en general, la democracia y la sustentabilidad del mundo. Frente a la crisis del capitalismo globalizado por el neoliberalismo, las fuerzas reaccionarias han desplegado una amplia estrategia para recuperar la iniciativa hegemónica. Las fuerzas progresistas – el sindicalismo, en primer lugar – necesitan actualizar sus organizaciones, sus estrategias y su programa.

### Nueva coyuntura mundial

Dos resultados electorales recientes nos han demostrado que hay una nueva coyuntura mundial a la que no le estábamos dando debida atención. Contra todo pronóstico el candidato histriónico conservador Donald Trump, después de alzarse con la nominación del Partido Republicano, ganó las elecciones presidenciales en los Estados Unidos. También en el Reino Unido la posición favorable al abandono del proyecto de la Unión Europea (“Brexit”) acabó venciendo la votación convocada para decidir sobre el tema.

En ambos casos, líderes más bien estúpidos y faltos de argumentos racionales, arrebataron las elecciones, frente a las posiciones que parecían las más razonables pero que no entusiasaban de forma a movilizarse frente al avance reaccionario. No tenían mayoría en la sociedad, pero la tenían en las reglas electorales en las que disputaron y vencieron. Al día siguiente del Brexit, las encuestas daban cuenta de que habría una mayoría que lamentaba el resultado. Hillary Clinton tuvo más votos de electores que Trump, pero el sistema norteamericano, heredero de una democracia fundada por liberales esclavistas, da la victoria a quien tiene más colegios electorales; en 2000 el republicano George W. Bush le ganó a Al

Gore en similar cuadro. Pero ni Trump ni el Brexit fueron bien votados. No habrían ganado si no se hubiera registrado una gran abstención de tradicionales electores progresistas. No nos extendemos hablando de procesos en donde ni siquiera hubo votación popular como los golpes de Estado en Brasil, Honduras y Pa-

**L**as fuerzas progresistas – el sindicalismo, en primer lugar – necesitan actualizar sus organizaciones, sus estrategias y su programa.

**E**l neoliberalismo fue el programa que las derechas impulsaron como nueva receta. Significaba un brutal ataque a los derechos laborales y sociales, al grito de guerra de “necesitamos tener competitividad” para participar de la “globalización”.

raguay y otros países en Europa donde hubo plebiscito pero se ignoraron los resultados.

Reflexionemos desde otro ángulo. La coyuntura mundial actual está dominada por la larga duración de la crisis del capitalismo desarrollado que estalló en el 2008. La configuración del capitalismo que incluyó la coexistencia pacífica con un Estado de Bienestar, a la salida de la Segunda Guerra Mundial, estalló en los años 1970. El neoliberalismo fue el programa que las derechas impulsaron como nueva receta. Significaba un brutal ataque a los derechos laborales y sociales, al grito de guerra de “necesitamos tener competitividad” para participar de la “globalización”. Pero el substrato principal de esa nueva etapa era la liberalización de los flujos de capitales. Los

gobiernos fueron sucesivamente liberando al capital financiero de compromisos nacionales y pasaron a actuar como si sus idas y venidas, los movimientos internacionales de especulación financiera, fueran el remedio natural para equilibrar y relanzar nuestras economías. Permitieron que creciera una brutal distorsión de la esfera financiera infinitamente mayor que la economía real, del mundo y de cada país. Si en los “30 años gloriosos” de la post Segunda Guerra Mundial hubo en el Norte del mundo algo que podemos denominar como capitalismo del Estado de Bienestar, en los 30 lamentables años que se siguieron, desde mediados de la década de 1970 hasta la crisis que estamos tratando, rigió un capitalismo financierizado, no ya apenas en el Norte, sino prácticamente en todo el planeta.

Hoy se sabe que fue una estrategia de “huir hacia adelante”, que se estrelló en la crisis del 2008. Pero en ese ciclo del capital, el regido por la globalización financierizada, las recetas neoliberales actuaron para desmontar los Estados de Bienestar Social del Norte y los incipientes sistemas de protección que teníamos en el Sur. En ese trance presionaban para que trabajadores/as de un país compitieran con los otros de los demás países para “atraer” inversiones en base a la competitividad espuria de los cada vez más bajos salarios y beneficios sociales, de las menores exigencias ambientales, etc. El siglo XXI fue inaugurado con una nueva división internacional del trabajo donde las cadenas mundiales de valor son la denominación suavizada para un feroz ataque continuado a los derechos de los trabajadores/as alrededor del mundo.

Con un mercado globalizado, claro, los capitales podían ahorrarse trabajo socialmente necesario en cada poro del proceso productivo también globalizado, alimentando los lucros del mercado financiero internacional que por detrás acicateaba ese ciclo. Los conceptos dominantes en los mercados de trabajo nacio-



**E**n ese ciclo del capital, el regido por la globalización financierizada, las recetas neoliberales actuaron para desmontar los Estados de Bienestar Social del Norte y los incipientes sistemas de protección que teníamos en el Sur.

nales pasaron a ser el desempleo de larga duración o en su defecto, el empleo cada vez más precario, o también ambos a la vez, dependiendo de los rumbos que cada país seguía.

Este cuadro colocó al sindicalismo a la defensiva. En muchos casos la estrategia pasó a ser negociar el mal menor, acordar la menor pérdida posible de derechos. Pero la lógica de conjunto del proceso era y es insaciable. Cada concesión lleva en la fase siguiente a sufrir nuevas presiones para nuevas concesiones frente a las amenazas de los inversionistas de ir con su capital adonde haya menos exigencias laborales, sociales, ambientales, etc. Gradualmente se fue perdiendo la perspectiva de la solidaridad de clase internacional, primero, pero enseguida también a nivel nacional.

Resultado de tres décadas de ataques neoliberales, la clase trabajadora del siglo XXI es muy diferente a la que tuvimos en los años de la post Segunda Guerra Mundial. En cada país, geográficamente desconcentrada y dispersa, socialmente segmentada, económicamente debilitada, políticamente desorganizada, ideoló-

gicamente bombardeada por la sociedad del consumo y del espectáculo, es hoy un sujeto social diferente cuya adhesión al sindicalismo está ampliamente cuestionada.

Pues bien, después de todo ese ciclo de ataques despiadados a los derechos sociales y laborales conducidos por el capitalismo globalizado y sus líderes, surgen de ahí mismo, fuerzas políticas que, manipulando la conciencia humillada de los damnificados del neoliberalismo, promueven posturas críticas a los efectos de la globalización, pero también a los valores históricos del movimiento obrero internacional. El culpable del desempleo y la miseria en cada país sería el trabajador de nacionalidad, etnia o religión diferente, el inmigrante, o el trabajador que gana más Los derechos sociales adquiridos con luchas históricas hoy son considerados como privilegios. El “choque de civilizaciones” propalado por intelectuales neoconservadores en los años 1990, es una profecía que se *autocumple*, por las dinámicas negativas proyectadas por el propio proyecto neoconservador.

### **Pasar a la ofensiva**

Nos hemos detenido en trazar un amplio panorama de la nueva coyuntura histórica en que nos encontramos, porque creemos que el desafío que nos coloca es de tal importancia que requiere del sindicalismo una actualización estratégica. En primer lugar, porque la misma experiencia reciente nos muestra que los trabajadores no estamos condenados a la regresión en materia de derechos por alguna fuerza natural o histórica incontenible. En años recientes diversas experiencias de gobiernos de tinte progresista en América Latina mostraron que es posible retirar contingentes de seres humanos de la miseria, formalizar el mercado de trabajo, reequilibrar la protección y la seguridad social solidaria, mejorar el valor real de los salarios y condiciones de vida. Sus éxitos le rindieron sufrir presiones de las finanzas internacionales y el asedio político de fuerzas reaccionarias. Sus defectos, entre ellos, una dificultad en articular con las fuerzas sociales más allá de la acción gubernamental, hicieron que fueran vulnerables a esas presiones.

Pero esas experiencias, que resultaron, de luchas sindicales y populares contra el neoliberalismo en cada país, nos hacen redoblar la apuesta. El desafío en América Latina es superar las insuficiencias de esas experiencias y relanzar una nueva ofensiva progresista. Para eso la Confederación Sindical de las Américas (CSA) viene trabajando en por lo menos cuatro dimensiones. Primera, actualizar las estructuras y funcionamiento de nuestras organizaciones. Nos desafiamos a *autoreformar* nuestros sindicatos. Segunda, necesitamos de un

**E**l siglo XXI fue inaugurado con una nueva división internacional del trabajo donde las cadenas mundiales de valor son la denominación suavizada para un feroz ataque continuado a los derechos de los trabajadores/as alrededor del mundo.

programa nuevo, que responda a los desafíos económicos, sociales, culturales y ambientales que la crisis civilizatoria que atravesamos impone. Después de un amplio proceso de consultas y debates, lanzamos la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) que sintetiza nuestras reivindicaciones en un programa articulado. Tercera dimensión, la estratégica, a comenzar por la necesaria ampliación de alianza.

Somos conscientes que en el nuevo contexto la clase trabajadora sindicalizada por sí sola no podrá romper el bloqueo impuesto por las fuerzas neoconservadoras. En el mismo proceso de debate programático de la PLADA incorporamos el diálogo con otros movimientos sociales que hacen vida en nuestro continente, de campesinos, de mujeres y ambientalistas, de organizaciones de Derechos Humanos.

Pero nada de eso sería suficiente si no pasáramos a la acción coordinada continental. Por eso, a los diez años de la derrota del proyecto del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), en conmemoración de aquel hecho ocurrido en la Cumbre de las Américas en no-

viembre del 2005 en Mar del Plata, Argentina, a finales del 2015, lanzamos junto con movimientos de todo el continente americano la Jornada Continental de lucha por la Democracia y contra el Neoliberalismo, que tuvo su primer momento el 4 de noviembre pasado, con movilizaciones en todo el hemisferio.

En años recientes hemos comprobado en varios países de nuestra región que es posible mejorar las condiciones de vida de las mayorías. Pero no lo hicimos negociando en una perspectiva de “perder menos para no perder todo”. Lo logramos cambiando la correlación de fuerzas políticas en la sociedad y con ello las políticas gubernamentales. Como parte de la contraofensiva neoconservadora internacional actual esas experiencias están ahora cuestionadas.

Sea en América Latina o en las otras regiones del mundo, la respuesta que la coyuntura nos exige es pasar a la ofensiva. Ofrecer a la clase trabajadora y al pueblo en general una perspectiva, que desde los valores históricos del movimiento obrero, relance la lucha por derechos. Porque la otra opción que hoy disputa corazones y mentes de la clase trabajadora, es la que proyectan sus mismos verdugos. El *Brexit* y Trump no son extravagancias, como no lo fueron Mussolini y Hitler hace casi cien años atrás. Los rasgos grotescos de los personajes no deben distraernos de lo principal: están consiguiendo imponer una agenda reaccionaria, con la pasividad de una parte de los trabajadores y la adhesión de otra.

Hoy ya no solo se nos exige pensar como clase trabajadora sino como componentes de la especie humana, como nos lo dijo Pepe Mujica. Porque nuestro proyecto político es el de un mundo sustentable, es decir durable. Es la



**E**n años recientes hemos comprobado en varios países de nuestra región que es posible mejorar las condiciones de vida de las mayorías. Pero no lo hicimos negociando en una perspectiva de “perder menos para no perder todo”. Lo logramos cambiando la correlación de fuerzas políticas en la sociedad y con ello las políticas gubernamentales.

perdurabilidad de la especie humana y de todas las formas de vida en el planeta. Mientras que el proyecto político del neoliberalismo es el de ganar dinero hoy sin importar lo que pase con el mundo mañana. Y ése, precisamente ése, es el talón de Aquiles de nuestros adversarios. Mientras atacan el alto costo de los beneficios sociales, esconden las escandalosas evasiones fiscales en las cuevas de Ali Babá que ellos denominan paraísos fiscales.

Tenemos los argumentos y la autoridad moral para pasar a la ofensiva. Cómo lo haremos ya es materia de otro artículo. ✓

Pere Ysàs | Departament d'Història Moderna i Contemporània.  
Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica (CEFID)

## La Ley para la Reforma y la Transición a la Democracia

El 15 de diciembre se cumplirán cuarenta años de la celebración del referéndum que aprobó la Ley para la Reforma Política, una ley que habitualmente se ha presentado como un paso decisivo en el tránsito de la dictadura a la democracia guiado por el Gobierno presidido por Adolfo Suárez. Por otra parte, la previa aprobación de dicha ley por las Cortes franquistas ha sido considerada con frecuencia como un hecho insólito, por cuanto significó el suicidio político de buena parte del personal de la dictadura. Sin embargo, ni la votación en el Palacio de la Carrera de San Jerónimo constituye algo casi inexplicable, ni la relación entre la Ley para la Reforma Política y la creación del régimen democrático es tan directa.

Las Cortes franquistas aprobaron el 18 de noviembre de 1976 la Ley para la Reforma Política, como habían aprobado siempre los proyectos gubernamentales. Y no podía ser de otra manera dada la dependencia del Gobierno de la inmensa mayoría de los “procuradores” en Cortes, ya que buena parte de ellos debían tal condición a un nombramiento gubernamental previo –alcalde, presidente de diputación, rector de universidad, etc- que comportaba la condición de procurador o que daba acceso a ella, y cuya pérdida implicaba también el abandono de la Cámara. Además, no pocos procuradores, que no accedían a las Cortes como “natos” o en virtud de ocupar determinados cargos, tenían otros puestos de designación gubernamental, lo que obviamente condicionaba sus actitudes.

Meses antes de la aprobación de la Ley para la Reforma Política, las mismas Cortes habían aprobado también una Ley de Asociación Política, que formaba parte del proyecto reformista de alcance muy limitado del Gobierno Arias-Fraga, que regulaba la legalización de asociaciones políticas al margen del Movimiento Nacional, derogando el Estatuto de Asociaciones de diciembre de 1974, y otorgando al Gobierno la potestad de decidir cuáles serían autorizadas.

Pues bien, la intervención en el pleno de las Cortes del veterano dirigente falangista Raimundo Fernández Cuesta en defensa de su enmienda a la totalidad rechazando la ley fue calurosamente aplaudida por los procuradores que expresaron así sus convicciones y sentimientos, pero a la hora de la votación fue rechazada por una abrumadora mayoría porque, tal como titulaba *El País* del 10 de junio de 1976, “los aplausos a Fernández Cuesta no son votos de los procuradores”. Respecto a esta misma sesión, algunos periódicos destacaron el voto favorable a la propuesta gubernamental de reconocidos ultrafranquistas, como el consejero nacional del Movimiento y presidente de los excombatientes de la División Azul, Carlos Pinilla Touriño, que al emitir su voto consideró sin duda que debía velar por la conservación de su cargo de delegado del Gobierno en Campsa.

De todas maneras, ante la votación de la Ley para la Reforma Política, el Gobierno se empleó a fondo para asegurarse el resultado deseado. Muchos procuradores también actuaron convencidos de que tendrían un fácil acomodo en el punto de llegada de una reforma política todavía con indefiniciones muy importantes. Por tanto, los procuradores franquistas ni protagonizaron un suicidio inexplicable ni una repentina conversión política.

Y es que la Ley para la Reforma Política no puede considerarse un paso irreversible hacia la democracia. En este sentido, es conveniente tener en cuenta lo que la ley decía junto a lo que no decía ni podía deducirse necesariamente de la actuación gubernamental. Ciertamente, se creaba un Congreso de los Diputados y un Senado elegidos por sufragio universal, directo y secreto, y se afirmaba que “la democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo”, y que “los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado”. Pero formulaciones

semejantes se habían convertido ya en moneda corriente; el franquismo se había presentado desde el final de la Segunda Guerra Mundial como una democracia “orgánica” más auténticamente democrática que las democracias liberales, y la aceptación retórica de los derechos civiles se había incorporado plenamente al lenguaje del tardofranquismo que, por otro lado, había convertido las Leyes Fundamentales del régimen en la “Constitución”.

La cuestión clave era si la elecciones a las nuevas Cortes que deberían celebrarse de acuerdo con la ley aprobada serían efectivamente unas elecciones libres, es decir, con la presencia de todas las fuerzas políticas realmente existentes en la sociedad española, si se realizarían en condiciones de igualdad de oportunidades, de efectiva neutralidad de las instituciones y de transparencia del escrutinio, y si a partir de los comicios se abriría un proceso constituyente que dotara al país de una auténtica Constitución democrática. Y todo esto no dependía de la Ley para la Reforma Política, ni mucho menos estaba garantizado por ella. Es más, todos los datos disponibles indican que si, por una parte, el Gobierno - y particularmente su presidente- tenía ya muy claro que los cambios en marcha no podían ser tan limitados que no permitieran una mínima estabilización de la situación política y, además, que contribuyeran decisivamente a consolidar la monarquía, por otra parte, no estaba todavía convencido de que debía irse mucho más allá de lo previsto inicialmente, asumiendo buena parte del programa de la oposición democrática.

No fue hasta la espiral de tensión desencadenada en el mes de enero de 1977, con el atentado contra los abogados laboristas de Atocha como hecho más sangriento, y con la percepción gubernamental de los riesgos de deterioro de la situación socio-política, cuando ganó terreno entre los reformistas instalados en el Gobierno la convicción de que no había otra opción que permitiera concluir con éxito el proceso abierto que la celebración de las elecciones previstas asegurando que no pudieran ser descalificadas por ilegítimas. Ello implicaba la desnaturalización del proyecto reformista, puesto que ir a unas elecciones que permitieran la libre expresión de la voluntad popular podía significar, en

función de sus resultados, la ruptura democrática. No la ruptura tal como la había diseñado la oposición más activa, iniciada con la formación de un gobierno provisional, pero si tal como la había reformulado tras constatar los límites de la movilización, situando como objetivo esencial la apertura de un proceso constituyente.

A lo largo de los meses de enero y febrero de 1977, la Comisión de los Nueve, formada por comunistas, socialistas, demócratacristianos, liberales y nacionalistas vascos y catalanes, planteó al Gobierno las condiciones mínimas para la celebración de unas elecciones aceptables para la oposición, fundamentalmente el reconocimiento de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, el libre ejercicio de derechos y libertades, la amnistía, la disolución del Movimiento y la negociación de la normativa electoral. Desde principios de febrero, el Gobierno fue dando pasos en respuesta a las demandas de la oposición, pasos que habitualmente necesitaron de continuados empujones. Así, lejos de ser fruto de la actuación autónoma del Gobierno, las medidas adoptadas desde febrero hasta abril, de la modificación de la Ley de Asociación Política a la disolución del Movimiento, pasando por la ampliación del decreto-ley de amnistía de julio de 1976 o las normas electorales, obedecieron al objetivo de dar satisfacción, aunque fuera solo parcialmente, a las exigencias de la oposición.

La Ley para la Reforma Política debe situarse, por tanto, en un marco explicativo de la transición de la dictadura a la democracia mucho más amplio y complejo, con los focos iluminando al conjunto de la sociedad y no solamente a la élite instalada en las instituciones. ✓

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Carme Molinero (ed), *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Península, Barcelona, 2006.
- Ignacio Sánchez Cuenca, *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 2014.
- Pere Ysàs, “La transición española. Luces y sombras”, *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, nº 79.



ENTREVISTA

**Rosa Torres-Pardo**  
PIANISTA

## ‘Mi vida ha girado siempre en torno a la música’

Entrevista realizada por Carmen Rivas

**N**ació en Madrid en 1960. En esta ciudad ha transcurrido su vida, en una zona tranquila, donde con su hermana mayor jugaba en la calle. Esos primeros años los atesora como algo especial e intransferible. Después vino el instituto y el conservatorio y fue en el Real Conservatorio superior de Música donde recibió el Premio Extraordinario fin de carrera. Tras estudiar piano con Joaquín Soriano y Gloria Olaya, amplía sus estudios en Londres, en Nueva York y posteriormente en Viena.

Rosa Torres-Pardo es una de las más renombradas pianistas españolas. Ha recibido diversas distinciones y premios a lo largo de su carrera, como el premio Masterplayers International Piano Competition en Lugano (Suiza) o la medalla Isaac Albéniz por la interpretación y difusión de Iberia (galardón que recibió junto a Alicia de Larrocha).

Debutó en el Teatro Real de Madrid en 1987 con la orquesta alemana Philharmonia Hungarica bajo la batuta de Jean-Bernard Pommier, interpretando el Tercer concierto de Prokofiev.

A partir de ese momento sus conciertos la

han llevado a los más importantes escenarios del mundo donde ha tocado junto a prestigiosas orquestas, como Los Angeles Philharmonic en Hollywood Bowl, Royal Philharmonic de Londres, Orchestre Symphonique de Montréal, Philharmonisches Staatsorchester Hamburg, St. Petersburg Philharmonic, Rundfunk-Sinfonieorchester Berlin o los Virtuosos de Moscú, por citar sólo algunos.

Ha trabajado con directores tan reconocidos como Charles Dutoit, Vladimir Spivakov, Tamás Vásáry, José Serebrier, Yuri Temirkanov o Jean Fournet. También ha actuado con Plácido Domingo y compartido escenario en Estados Unidos.

En España ha dado conciertos con las más importantes orquestas del país y en los teatros más importantes.

Rosa Torres-Pardo ha colaborado en los últimos años en diversos proyectos interdisciplinares, entre los que destaca la película musical Iberia, de Carlos Saura, o Albéniz y el color de la Música, de José Luís López-Linares. En 2014 estrenó Una rosa para Soler, documental sobre Antonio Soler dirigido por Arantxa Aguirre. También ha grabado “Las Goyescas” de Granados.

En 1998 el pintor Eduardo Arroyo creó en la localidad leonesa de Robles de Lacia el festival de música “Encuentros con Rosa Torres-Pardo” en el que han colaborado importantes pintores y músicos. Ha actuado con cuartetos como Melos, Assai o Janáček, con cantantes como María Bayo, Isabel Rey, Marina Pardo y Enrique Viana. Con actores como José Luís Gómez, la bailarina Lola Greco y la cantaora, Rocío Márquez. En sus grabaciones destacan sus versiones de Goyescas de Granados y de Petrouchka de Stravinsky, Romeo y Julieta de Prokofiev, El Amor Brujo de Falla, Concierto Breve de Montsalvatge y la Rapsodia de Albéniz con Víctor Pablo y la sinfónica de Tenerife.

Rosa Torres Pardo, es una mujer singular; una profesional que ama lo que hace y que está siempre dispuesta a aprender cuanto sea necesario y a enseñar el conocimiento acumulado y enriquecido día a día en el transcurso del tiempo. Nos recibe en su casa, llena de luz, de libros, de pianos y, sobre todo, de amabilidad y sentido del humor.

En el teatro de la Zarzuela, hace unos días, junto a la cantaora Rocío Márquez y el actor Alfonso Delgado, volvió a interpretar el espectáculo “Desconcierto” con música de Granados, Albéniz, Falla, Turina y Lorca y poemas de Luís García Montero.

**Pregunta: ¿Cuándo descubre que va a dedicarse a la música?**

**Respuesta:** A los diez años comencé a estudiar música en el Conservatorio. Y a partir de ahí, poco a poco, fue ocupando más tiempo en mi vida. Unos años después ya mi vida era la música.

**P: ¿Ha influido su familia, su entorno en esa vocación musical o ha sido algo sobrenatural?**

R: Mi vida ha girado siempre en torno a la música. Tengo una hermana mayor que también es músico y que canta muy bien; toca el laúd y la guitarra. Cantábamos a dos voces música moderna, música popular. Hemos tenido grupos y hemos hecho de todo en el mundo de la música. Íbamos juntas al instituto y a la salida al Conservatorio, ya a las diez de

la noche, volvíamos a casa. A partir de un determinado momento, todas mis relaciones tenían que ver con el mundo de la música.

**P: ¿Cómo nos definiría ese mundo, esa realidad?**

R: Era un mundo muy marginal, muy separado del mundo universitario. Los músicos clásicos somos un gremio raro. Me gusta más estar en contacto con poetas porque me nutren de otra manera. La música aísla mucho. El

**E**l trabajo del músico es muy solitario, yo estoy muchas horas estudiando y trabajando sola. Me gusta más el intercambio. Por eso, después de tantos años he comenzado a trabajar con personas de otras disciplinas.

trabajo es muy solitario, yo estoy muchas horas estudiando y trabajado sola. Me gusta más el intercambio. Por eso, después de tantos años he comenzado a trabajar con personas de otras disciplinas.

**P: ¿Cuáles fueron sus comienzos en estos nuevos territorios musicales, libre de los corsés de la música clásica aunque sin abandonar esta?**

R: Con el actor José Luís Gómez comencé a hacer otras cosas. El me abrió las posibilidades de un mundo más teatral e hicimos una representación con poemas de José Ángel Valente, que ya son palabras mayores, y que se sumaron al mundo escénico donde lo verdaderamente importante, lo que se ensayaba horas y horas era que luces nos ponían. Porque dependiendo de las luz se comunica una u otra cosa, se va creando un ambiente, una situación, y ahí me di cuenta de todas estas cosas y de su importancia. Poco a poco me fui yendo hacia otro lado, lo cual genera mucha confusión en el mundo clásico en el que uno se tiene que dedicar a una cosa y si hace otra no se sabe donde encuadrarte. A la gente le gusta

tener una idea muy definida de lo que haces.

**Pregunta: ¿Tiene algún compositor favorito?**

R.: No podría quedarme con uno solo. Tan pronto me gusta estar tocando a Bartok o a Prokofiev, como de repente decir que Beethoven es el mejor, y que no hay fuerza mayor en la naturaleza como la de Beethoven. Pero luego tocas una Partitura de Bach y dices “¡qué maravilla!”.

**P.: ¿Y de los compositores españoles con quien se quedaría?**

R.: Desde que empezamos el conservatorio estamos estudiando Albéniz, Granados, todos los compositores españoles o buena parte de ellos... ya no sabe uno si le gusta o no. Yo creo que nos acaba gustando por deformación profesional. Acabo de hacer las “Goyescas” de Granados y las acabo de grabar. Uno como artista tiene la obligación de enamorarse de lo que hace, sino no lo puede transmitir, o sea, te tiene que parecer lo mejor del mundo en ese momento. Y realmente, yo he descubierto las “Goyescas” ahora cuando las he tocado aunque ya las conocía, pero las he redescubierto y me parecen geniales. No todo el mundo piensa lo mismo, porque es una obra que se toca poco, porque a lo mejor resulta un poco árida, pero si uno la escucha unas cuantas veces se puede dar cuenta del alcance que tienen. Bueno, Granados y Albéniz son los dos grandes pilares de nuestra música junto a Falla.

**P.: ¿Está especializada en algún compositor en concreto?**

R.: No, pero bueno, en música española hago casi todo. Me gustaría profundizar un poco más en la música del Padre Soler que me resulta muy interesante y de mucha calidad. También hago estrenos de compositores ac-



tuales y por supuesto, no puedo dejar a los clásicos de lado.

**P.: ¿Hay algún o alguna pianista actual a quien admira o sigue más de cerca?**

R.: Pues he admirado a muchos pianistas como Alicia de Larrocha, Maria Joao Pires, Emil Gilels, Kempff, Barenboim, Radu Lupu... me gustan todos aquellos que muestran el lado menos perfecto, que tienen una perfección imperfecta. Aquellos que nunca se van a equivocar me ponen un poquito nerviosa.

**L**os músicos clásicos somos un gremio raro. Me gusta más estar en contacto con poetas porque me nutren de otra manera. La música aísla mucho. (...) Bueno, Granados y Albéniz son los dos grandes pilares de nuestra música junto a Falla.

Me gusta el que apuesta porque pone toda la carne en el asador. Eso tiene riesgos, le pueden pasar cosas, pero de repente puede salir la magia. Aquel pianista donde sabes que siempre puede ser perfecto, dudo mucho que surja la magia.

**P.: ¿Qué cualidad es la que más admira en un o una pianista?**

R.: Me gusta mucho que al pianista se le reconozca, por ejemplo Vladimir Horowitz. Uno oye una grabación de Horowitz y sabe que es él. Me gustan aquellos pianistas que se les reconoce por su personalidad. Como las sonatas de Mozart tocadas por Pires, uno sabe que es Pires porque tiene un toque especial.

**P.: Me imagino que, dentro del mundo de la música clásica, tendrá sus preferencias, ¿qué autores ha sentido más próximos, con quien se ha identificado más?**

R.: Los compositores rusos me han gustado mucho. Todos los rusos tienen mucho que ver con nuestra manera de ser y entender la vida. Hay mucha conexión. Debuté en el Teatro Real con Prokofiev y luego empecé a desmandarme y descubrí que Albéniz era un hombre de mil facetas y escribió libretos de ópera con raíces musicales distintas a la española. Ahora me interesa mucho el cabaret alemán y otras cosas que no puedo abarcar.

**P.: Tiene un disco grabado con los quintetos del padre Soler ¿qué nos puede decir de este trabajo?**

R.: nada más salir al mercado este disco, que es una música maravillosa, cerró la distribuidora y el sello discográfico también, se vendió a otro sello. Tanto esfuerzo, tanto dinero. Es una industria que está en constante cambio. Lo que está ocurriendo es una desgracia porque habíamos conseguido muchas cosas que estamos perdiendo. Yo sabía que la música iba a ser de las primeras en caer. Hemos pasado de tener casi una industria en marcha a la nada más absoluta. Pero hemos hecho un documental sobre Soler, en el que interviene el cuarteto Bretón al tiempo que José Carlos Martín que dirige la compañía nacional de Danza se implicó en el proyecto. Rodamos aquí y allá y volvimos a sacar el disco junto al documental.

**P.: ¿Cómo está afectando la subida del IVA al trabajo de los músicos?**

R.: Lo que está ocurriendo es una desgracia porque habíamos conseguido muchas cosas que estamos perdiendo. Yo sabía que la música iba a ser de las primeras en caer. Hemos cambiado de tener casi una industria en marcha a la nada más absoluta. Todos mis compañeros se están yendo fuera y de hecho yo también he estado en Francia una temporada para ver las cosas desde otra perspectiva porque es muy deprimente todo lo que está sucediendo.

**P.: Me imagino que la crisis ha afectado y afecta a todas las actividades culturales y también al número y la frecuencia de actuaciones y conciertos.**

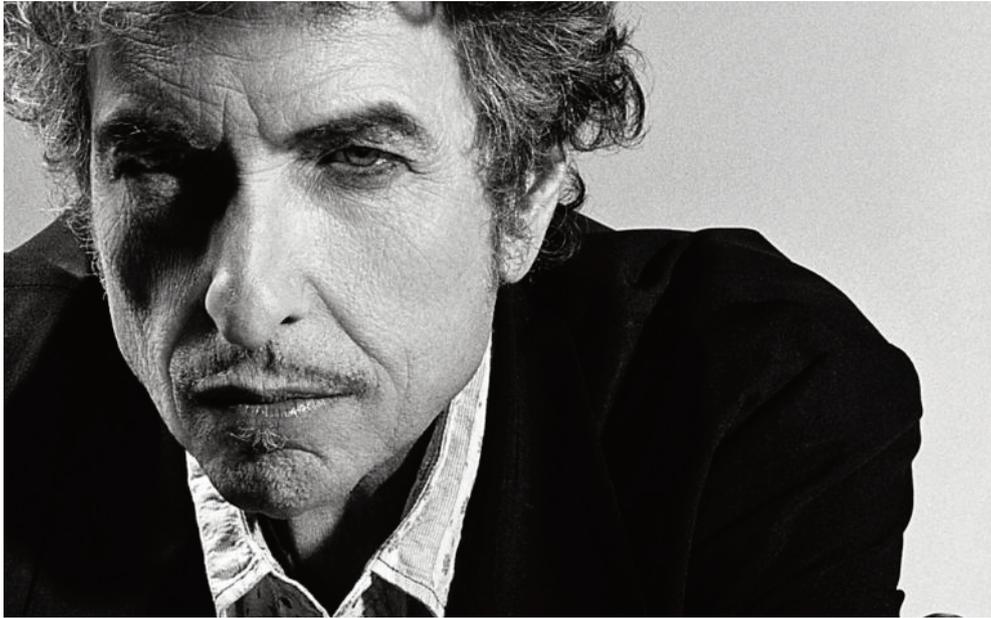
R.: Todo está en mínimos. Estamos trabajando por trabajar. Lo cierto es que nunca se pierde la esperanza de hacer un concierto y esta crisis tendrá que pasar. Todos los días te levantas y te tienes que enfrentar a una situación difícil. Los más jóvenes tienen la ventaja de la fuerza

**L**o que está ocurriendo es una desgracia porque habíamos conseguido muchas cosas que estamos perdiendo. Yo sabía que la música iba a ser de las primeras en caer. (...) Hemos pasado de tener casi una industria en marcha a la nada más absoluta

y el empuje y sobre todo tienen capacidad de adaptación y yo me sumo a ese espíritu de los jóvenes artistas. Hay que adaptarse a lo que hay y seguir creando y haciendo cosas.

**P.: ¿Estamos en unos momentos en que los músicos de música clásica se plantean otra manera de hacer las cosas, otras propuestas?**

R.: Yo empecé con la bailarina Lola Greco a hacer "Iberia" y con "Iberia" recorrimos el mundo. Me parecía bellísimo ver como salían las bailarinas a saludar porque el baile enriquecía todavía más el concierto. Eso lo percibo siempre que se incorporan otras artes a la música. También he hecho conciertos pedagógicos con las sonatas de Soler, contando un poco el momento histórico y contextualizando la figura de Soler. Para preparar todo esto tuvimos que meternos en el monasterio del Escorial y estudiar el momento histórico que, por cierto, fue muy enriquecedor para el arte, para nuestro trabajo. ✓



Pere J. Beneyto | Universidad de Valencia

## Defensa del trabajo [y los trabajadores] en la obra de Bob Dylan

La reciente concesión del premio Nobel a Bob Dylan ha provocado, más allá del brote corporativista entre una parte del gremio literario, un renovado interés por el impacto cultural y social de un cantautor que, según la Academia Sueca, habría “creado una nueva expresión poética dentro de la gran tradición americana de la canción”.

Su trayectoria creativa supera ya las cinco décadas, con niveles de producción realmente extraordinarios, tanto en términos cuantitativos (desde su primera grabación en 1962 ha compuesto más de 650 canciones, agrupadas en 69 álbumes<sup>1</sup>) como cualitativos, trascendiendo fronteras generacionales y de género (folk, rock, country, blues), creando un estilo propio capaz de integrar renovación musical con dignidad literaria, alternando el aliento épico y la crítica social con el simbolismo intimista e incluso críptico.

Su primera etapa estuvo muy influida por la canción protesta de músicos folk como Woody Guthrie y Pete Seeger, especialmente el primero, muy vinculado al sindicato IWW (*Industrial Workers of the World*, cuyos militan-

tes eran popularmente conocidos como los *wooblies*), la defensa de los inmigrantes y la denuncia de las injusticias sociales, al que rinde homenaje en su primer disco (*Song to Woody*) evocando su mundo de pobres y labriegos, cantando “...a los corazones y la manos de los hombres que vinieron con el polvo y se fueron con el viento”, en clara referencia a los obreros víctimas de la depresión social de los años treinta que describiera Steinbeck en *Las uvas de la ira*.

En 1963 publica su segundo álbum (*The Freewheelin'*) con canciones protesta contra la discriminación racial (*Oxford Town*), la guerra (*Masters of War*), las armas nucleares (*A Hardrain's a-Gonna Fall*) y el sistema sociopolítico de la época en *Blowin' in the Wind*, que pronto se convertiría en himno de lucha y esperanza para toda una generación:

*¿Cuántos caminos debe recorrer un hombre antes de que lo llaméis hombre?*

*¿Y cuantas veces deben silbar las bombas antes de ser prohibidas para siempre?*

*La respuesta, amigo mío, vuela con el viento*

*La respuesta vuela con el viento*

*¿Cuántos años puede existir una montaña  
antes de disgregarse en el mar?  
¿Y cuantos años han de vivir algunos  
antes de que les den la libertad?  
La respuesta, amigo mío, vuela con el viento.  
La respuesta vuela con el viento<sup>2</sup>*

Eran los años de mayor expansión del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos que Dylan define, y defiende, como el inicio de un ciclo de cambio colectivo (*The Times They Are A-Changin'*) que, paradójicamente, acabará afectando a su propia trayectoria pues, tras una estancia en Europa con los Beatles, evolucionará progresivamente tanto en su música, cada vez más próxima al rock (para pasmo e irritación de los puristas), como en sus letras (*Anotherside of Bob Dylan*, 1964), cada vez menos políticas y crecientemente orientadas al monólogo amoroso y simbolista.

Desde entonces, su itinerario presenta notables oscilaciones de carácter tanto vital (accidentes, depresiones, enfermedad), como artístico (producción constante pero desigual) y civil (crisis religiosa, recuperación secular) en una gira interminable (*The Never-Ending Tour*) que lo ha consagrado como icono musical de influencia global (más de 100 millones de discos vendidos) y trayectoria creativa inagotable aunque de expresión en ocasiones errática: de los conciertos en solidaridad con Bangladesh (1971) y de homenaje a Allende (1974) a su intervención ante Wojtyła en un Congreso Eucarístico (1997) o aparición en spots publicitarios de automóviles.

Con todo, la cuestión social y, más específicamente obrera, emerge puntualmente en las diferentes etapas de su producción poética, desde el *North country blues* (1964) al *Working Man's blues n° 2* (2006), pasando, entre otras, por *Unionsundown* (1983), conformando un relato que alterna el lamento por la crisis industrial, la crítica a la globalización con la defensa del trabajo y la dignidad de los trabajadores, cuya influencia puede rastrearse en la obra de otros autores contemporáneos de Dylan como John Lennon (*Working Class Hero*, 1979), Bruce Springsteen (*Factory*, 1978), Donna Summer (*She Works hard for the money*, 1983).

**L**a cuestión social y, más específicamente obrera, emerge puntualmente en las diferentes etapas de su producción poética, desde el *North country blues* (1964) al *Working Man's blues n° 2* (2006), pasando, entre otras, por *Unionsundown* (1983), conformando un relato que alterna el lamento por la crisis industrial, la crítica a la globalización con la defensa del trabajo y la dignidad de los trabajadores.

El *Blues del Norte*<sup>3</sup> forma parte del tercer disco de Dylan y da cuenta del impacto social provocado, a finales de los años cincuenta, por el cierre de la mina de hierro a cielo abierto más grande del mundo situada en Hibbing (Minnesota), la ciudad en la que el cantante se había criado:

*Venid junto a mí, amigos  
y os contaré una historia  
de cuando las minas manaban hierro rojo  
pero el cartón cubría las ventanas.  
Y ahora los ancianos en los bancos  
te dicen que el pueblo está vacío  
(...)  
Luego cerraron un pozo  
y se perdió más trabajo  
y el fuego en el aire se helaba  
Un hombre vino a decirnos  
que al término de una semana  
el pozo once se cerraba  
(...)  
En el Este se quejaban  
de lo mucho que pagaban  
Nuestro hierro era un derroche  
porque era más barato  
en la América del Sur  
donde los mineros trabajan por nada*

Veinte años después, en el álbum *Infi-dels* (1983), publicado tras superar la crisis religiosa que le llevó de su judaísmo originario al cristianismo renacido, incluye un tema que enlaza con el final del *Blus del Norte*, analizando las causas y efectos de la crisis de la in-

dustria manufacturera provocada por la deslocalización productiva:

*Mis zapatos vienen de Singapur  
Mi linterna de Taiwán  
Mi mantel de Malasia  
La hebilla de mi cinturón del Amazonas  
La camisa que llevo viene de filipinas  
Y mi coche es un Chevrolet  
Lo ensambló allá en Argentina  
un tipo que gana treinta centavos al día  
(...)  
Este vestido de seda es de Hong Kong  
Y las perlas de Japón.  
El collar del perro viene de la India  
Y la maceta de Pakistán.  
En los muebles dice "Hecho en Brasil"  
donde una mujer sin duda esclava  
lleva a casa treinta centavos diarios para  
una familia de doce  
Para ella es un montón de dinero  
(...)  
Mucha gente se queja de que no hay trabajo  
Yo contesto: "¿Cómo dices eso  
si no tienes nada hecho en Estados Unidos?"  
Ya no fabrican nada aquí.  
El capitalismo está por encima de la ley  
Dice: "No cuenta si no se vende"  
Cuando cuesta mucho hacerlo en casa  
lo haces más barato en otro sitio*

El estribillo que se intercala entre las estrofas apunta a la codicia como factor determinante del proceso de globalización que provoca la pérdida de empleo y debilita al sindicato (*UnionSundown*<sup>4</sup>):

*Cae la noche sobre el sindicato  
y lo que se hacía en Estados Unidos.  
Estaba bien pensado,  
hasta que la codicia se metió por medio.*

El relato se completa con una obra maestra salida en 2006 de la factoría dylaniana con el título de *Blues del Trabajador*<sup>5</sup>, formando parte del álbum *Modern Times*, en la que adelantándose a estos tiempos de depresión económica y crisis del empleo, denuncia la devaluación salarial y la lógica de la competitividad:

*Hay una neblina vespertina posándose en la ciudad  
La luz de las estrellas en la orilla de la cala.*

*El poder adquisitivo del proletariado se ha hundido*

*El dinero cada vez vale menos.  
Dicen que los sueldos bajos son necesarios  
si queremos ser competitivos.*

para terminar convocando a la resistencia y el retorno a la lucha contra el enemigo, en un tono que combina la ternura afectiva de una balada con la épica de la una marcha de protesta social:

*Reúnete conmigo al final, no te demores  
Tráeme mis botas y zapatos.  
Puedes rendirte o luchar lo mejor que puedas  
en primera fila  
Canta un poco este blues del trabajador  
(...)  
Ahora el lugar está rodeado por innumerables enemigos  
Algunos deben ser sordos y mudos  
No han trabajado ni un día en su vida  
ni siquiera saben lo que significa el trabajo  
(...)  
Bien, navego de vuelta, listo para la larga travesía,  
zarandeado por los vientos y los mares.  
Los mandaré al infierno y los pondré contra la pared*

En definitiva, el viejo rockero y ahora nuevo Nobel (a cuya recepción ya ha dicho que no podrá acudir por estar trabajando), sigue siendo...uno de los nuestros. ✓

#### NOTAS

<sup>1</sup> Los textos originales pueden consultarse en la web oficial del autor: <http://bobdylan.com/songs/>

<sup>2</sup> Las traducciones proceden de la edición española, publicada en 2007 por Alfagura, del *Bob Dylan Lyrics* original. Para la audición del tema en este caso puede utilizarse el siguiente link: [https://www.google.es/?gws\\_rd=ssl#q=bob+dylan+blowin%27+in+the+wind](https://www.google.es/?gws_rd=ssl#q=bob+dylan+blowin%27+in+the+wind)

<sup>3</sup> [https://www.google.es/?gws\\_rd=ssl#q=bob+dylan+north+country+blues](https://www.google.es/?gws_rd=ssl#q=bob+dylan+north+country+blues)

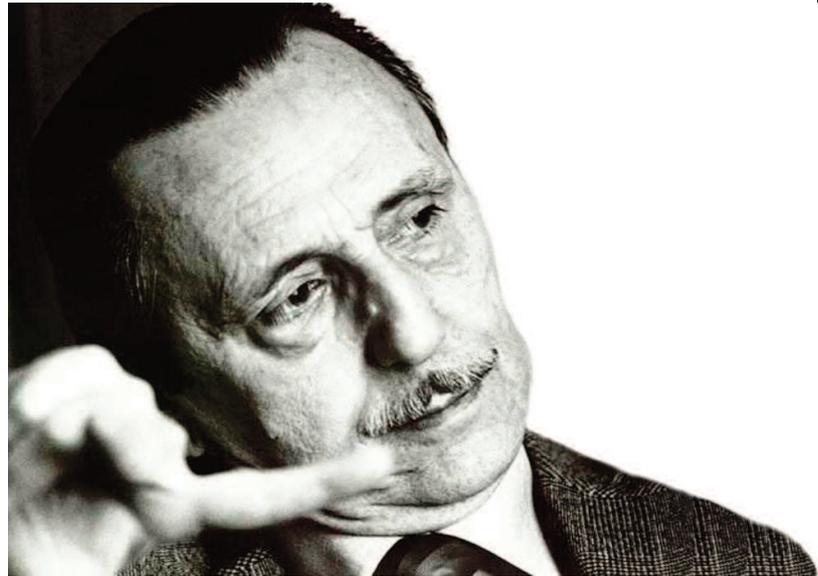
<sup>4</sup> [https://www.google.es/?gws\\_rd=ssl#q=bob+dylan+union+sundown](https://www.google.es/?gws_rd=ssl#q=bob+dylan+union+sundown)

<sup>5</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=YPPb-QexwTR4>

Juan Jorganes | Profesor de Enseñanza Secundaria

## Buero Vallejo y la doble historia

Aunque corramos el riesgo de que se bautice esta sección de la revista como el panteón de los hombres ilustres, y que algún chistoso exclame que aquí huele a muerto, ¡qué le vamos a hacer si 2016 nos salió un año centón de centenarios y otros aniversarios! En la onda posibilista de Buero, cualquier disculpa es buena para llamar la atención sobre obras y autores para que en el recuerdo reconozcamos con respetuoso agradecimiento a quienes dedicaron su vida, con esfuerzo y arte, a la creación, un acto del que se beneficia la sociedad y que, además, hereda dos veces: en el momento de su publicación o representación y 70 años después de muerto el autor pues los derechos se socializan.



### Empinada escalera

Primer ejemplo de una doble historia: Pasar del patio de la cárcel condenado a muerte al patio de butacas del Teatro Español coronado por los laureles del premio y del éxito. Aquel desconocido que ganó el Premio Lope de Vega en 1949 resultó ser un comunista excarcelado que había sorteado la condena a muerte por la misma sinrazón por la que fue condenado, aquella que asolaba el país tras su victoria. Buero había compartido cárcel con Miguel Hernández, cuyo rostro pintó para un retrato muy conocido.

La obra premiada se titulaba *Historia de una escalera*. Su estreno fue apoteósico y el éxito obligó a prorrogar durante meses las representaciones previstas para dos semanas. Se ha convertido en una referencia del teatro del siglo XX. Un suceso así marca la carrera

Buero pasa del patio de la cárcel condenado a muerte al patio de butacas del Teatro Español coronado por los laureles del premio y del éxito (...) El estreno de *Historia de una escalera* fue apoteósico y el éxito obligó a prorrogar durante meses las representaciones previstas para dos semanas.

de cualquier escritor para bien y para mal. Buero llegó a hablar de la “maldita escalera”, quizá con ironía, quizá harto de volver al pasado, quizá porque “es más difícil superar un éxito que un fracaso”, quizá porque la pereza de periodistas, críticos y manuales ignoraba otras obras que él apreciaba mucho más.

En la literatura que ocultaba un país con endecasílabos de mármol o que llenaba los escenarios de trivialidades o la narración de ardor guerrero, aparecieron en unos pocos años algunas obras cercanas a la realidad, a la vida desolada de la inmensa mayoría: *Hijos de la ira* (1944) en la poesía, *Historia de una esca-*

lera(1949) en los escenarios, *Nada* (1945) y *La colmena* (1951) en la narrativa. Tanto se acercaron a la realidad que sufrieron la censura a pesar de que sus autores fueran más (Cela) o menos (Alonso) afectos al régimen. Era previsible en el caso de Buero dados sus antecedentes.

### Tragedia y esperanza

En una entrevista a Buero, lejana en el tiempo y la memoria, Rosa Montero titulaba: “Perfil de cuchillo”. Acertada aposición que describía el físico y la escritura. Buero Vallejo optó por la tragedia para trasladarnos la esperanza. No es lo mismo triste que trágico, nos dice: “Mis textos tienen la pretensión de observar trágicamente la vida humana, pero el meollo de la tragedia no es la desesperación, sino la esperanza”. Entiéndase: no habrá finales felices de los que reconfortan a los espectadores porque los personajes han asegurado sus incertidumbres y nos han confirmado un porvenir dichoso. El final esperanzado de *Historia de una escalera* llega a través de unos jóvenes enamorados, que reviven en el mismo lugar el amor y los proyectos de otros jóvenes (su madre y su padre) cuyas vidas frustradas ya conocemos. Otra doble historia.

Las obras de Buero no se cierran con un consejo a la manera del ayo Patronio, ni la resolución del drama concluye con un mensaje que el espectador se lleva como receta para aliviar los males sociales o personales. Buscar la verdad y enfrentarse a sus consecuencias, porque siempre las tiene, generan el conflicto que el autor traslada en personajes que cargan con ellas. ¿El espectador también? Podríamos hablar de una liberación catártica en el escenario. ¿También en el patio de butacas?

El protagonista se enfrenta al grupo porque no acepta sus convenciones y cuestiona las reglas en las que se basa su convivencia apaciguada. El grupo, una representación de la sociedad, y el protagonista se enfrentan mediante diálogos en los que el segundo lleva la ética vinculada a la verdad como guía. No



**B**uero observa trágicamente la vida humana, “pero el meollo de la tragedia no es la desesperación, sino la esperanza” (...) Buscar la verdad y enfrentarse a sus consecuencias generan el conflicto que el autor traslada en personajes que cargan con ellas.

habrá pactos entre la sociedad y el individuo porque este no los acepta, porque asume siempre el precio de su rebeldía. “Sed digno, pero sed hábil”, le aconseja su único amigo a Velázquez, protagonista de *Las meninas*. La respuesta podría dársela el Larra de *La detonación*: “Mi deber es decir verdades”.

Al protagonista –y, por lo tanto, a los espectadores- se le presentan alternativas, se le anticipan los perjuicios que le provocará su actitud. Se mantendrá firme. Sus diálogos están cargados con toda la fuerza moral de la que carecen sus antagonistas. Esta descompensación empuja al espectador hacia un lado desde el principio, hacia el lado en el que el autor expresa sus argumentos, su tesis. No hay moraleja final porque queda en el aire la pregunta de si cada cual hubiera hecho lo mismo. En la posibilidad de una respuesta afirmativa radica la esperanza de la tragedia. Hoy el espectador agradecería que se le dejara pensar un poquito más, que se le presentara más difusa la línea que separa el bien del mal, la verdad de la mentira (tan difusa, al menos, como la propia condición humana).

### El teatro posible

Buero Vallejo muere en el año 2000. Sobrevive 25 años a Franco. 36 los pasó bajo su dictadura. Estrenó con asiduidad, aunque la censura cortara aquí y allá, le prohibiera *La doble historia del doctor Valmy* y tuviera que salir de España a buscarse las habichuelas tras la firma del manifiesto de un grupo de intelectuales contra la represión brutal en Asturias a raíz de la huelga de la minería (1962), la conocida como Carta de los 102. Defendió que lo fundamental era llevar a los escenarios las ideas que pretendía, aunque hubiera que dar un rodeo, aunque se tuvieran que presentar indirectamente, camufladas. Este planteamiento le enfrentó a quienes lo consideraban una concesión inaceptable.

Es imposible desvincular las obras de Buero del momento en que se escribieron y representaron. No pretendiendo un teatro político, lo era porque cada obra se traducía a la realidad política y social del momento. Siempre se asistía a una doble historia. Sin embargo, sus obras se alejan de un teatro coyuntural, escrito para el momento, incomprensible en otros tiempos y para otras gentes. El conflicto de revelar la verdad, arrancar las máscaras y asumir las consecuencias, enfrentándose al poder del grupo, trasunto de la sociedad, se mantiene en la España actual y en cualquier sistema político.

Para su teatro posibilista, los símbolos y los personajes históricos resultaron imprescindibles. La ceguera simbólica aparecerá en dos obras importantísimas: *En la ardiente oscuridad* y *El concierto de San Ovidio*. Velázquez y Larra protagonizan *Las meninas* y *La detonación* respectivamente. Ambos defenderán la justicia y la verdad frente al poder absoluto de los monarcas (Velázquez ante Felipe IV y Larra ante Fernando VII), y –muy importante– frente a la corte que les rodea y apoya; o, incluso, en *La detonación*, frente a las ambigüedades reformistas de los gobiernos liberales.

Buero presenta una simbología comprensible. Hubiera caído en una contradicción si nos presentara una obra críptica, incompatible con

un teatro posible, y, sobre todo, con un público posible, necesario para sostener obras que exigían un elenco amplio y que Buero quería reconocido. Eran los tiempos de las segundas y terceras lecturas, a las cuales se entregaba con deleite una parte de la afición. Fastidiaban a la otra parte porque el hermetismo de algunas obras literarias o cinematográficas les parecía un galimatías incomprensible o, sencillamente, una tomadura de pelo. Los teatros necesitaban a todo el público para mantenerse. Buero también.

Su biografía y su obra lo convierten en un

**D**efendió que lo fundamental era llevar a los escenarios las ideas que pretendía, aunque hubiera que dar un rodeo (...) Su teatro posible le enfrentó a quienes lo consideraban una concesión inaceptable.

referente y muy pronto en un clásico vivo. Nada de eso le gustará y renegará de ello. Lo segundo lo tomaba como una retirada obligada, cuando él consideraba que aún le quedaba por escribir. Su última obra (*Misión al pueblo desierto*) subió al escenario en octubre de 1999, recién cumplidos los 83 años.

*La detonación* se estrenó en septiembre de 1977, unos meses después de las primeras elecciones generales tras la muerte de Franco. Aquella tarde acudieron al teatro Bellas Artes de Madrid los representantes políticos más significados, tanto los herederos del franquismo como los opositores. Expresos y ex-carceleros compartían el patio de butacas. La atención no se dirigía, pues, en exclusiva al escenario. Estrenaba su primera obra en democracia un represaliado, un firmante de la Carta de los 102, un superviviente del franquismo.

Años después de este estreno, Buero daría su No a la OTAN. Otros tiempos y otras circunstancias, mismo perfil de cuchillo. ✓

Juan Margallo | Actor y dramaturgo

## Teatro de Barrio

Por no remontarnos mas atrás habría que pensar que ese teatro que tiene vocación de barrio nace con los grupos de Teatro Independiente, que durante los años sesenta habían recorrido, a lomo de furgoneta, toda la Península Ibérica y parte del extranjero, pues no hay que olvidar las giras que, por toda Europa, hicieron grupos como Los Goliardos y Tá-bano, entre otros, trabajando para los emigrantes españoles que llegaban casi a completar cuatro millones, repartidos por toda Europa. 32 de estos grupos fundan la ATIP (Asamblea de Teatro Independiente) y crearon un circuito que recorría La Península de norte a sur y de este a oeste, trabajando en Colegios, Institutos y Centros Culturales, en giras que, a veces, alcanzaban un número de representaciones que ya quisieran algunas compañías de llamado "Teatro Comercial". Desde hacia algún tiempo venia rumiándose la idea de tener locales fijos donde poder hacer temporadas con las obras que la mayor parte de las veces no pasaban de tres representaciones y eso contando con los Colegios Mayores, de los cuales el "San Juan Evangelista" fue un ejemplo de tesón y continuidad. La primera experiencia de Sala Estable es quizás La Sala Cadarso, un local que pertenecía a Las Hermandades del Trabajo y que se abre a finales de los años sesenta, pasando por allí la mayoría de los grupos de Teatro Independiente que estaban funcionando por todo el estado. Posteriormente Carlos Sanchez, Javier Estrella y el Grupo GIT alquilan un cine en Lavapiés (La Sala Olimpia) y comienzan a dar entrada a los mismos grupos de Teatro Independiente que habían trabajado en la Sala Cadarso. Este local terminaría siendo absorbido por el Ministerio de cultura como sede de del Centro de Nuevas Tendencias y que, con un mayor presupuesto trató de continuar, durante unos años con la programación alternativa al Teatro Comercial.

Es en 1977, hasta el 1984, cuando se abre El Gayo Vallecano, donde no solo se programa te-

atro, sino conciertos de música, teatro para niños, cursos de teatro y hasta talleres de fotografías, aprovechando las aulas del Colegio Raimundo Lulio, que nos facilitó la labor de un verdadero Centro Cultural, como hoy se entienden los numerosos Centros abiertos en los distintos barrios. Bien es verdad que la no aceptación de la municipalización de El Gayo y la poca ayuda recibida de las otras instituciones, hicieron imposible su continuidad.

Hay una época en la que proliferan los Cafés-teatro, aprovechando Salas de Fiesta, bares y cafeterías, ofreciéndose en estos locales espec-

táculos variopintos: desde puro cabaret a obras de nuevos autores y conservando algunos el espíritu crítico, pero tendiendo la mayoría al espectáculo frívolo. Después ya empezaron a proliferar las Salas de Pequeño Formato, y que pasa de un centenar en la actualidad, donde se pue-

den ver espectáculos de vanguardia, obras de autores nuevos y espectáculos para salir del paso, por la poca profesionalidad de sus componentes. En su mayoría autoexplotándose por la falta de un buen plan de programación y la falta de ayudas de la administración. Y por último existen multitud de Centros Culturales, en su mayoría pertenecientes a los Ayuntamientos, que con la crisis programan como puede y según el programador y el concejal de turno. Algún intento de coordinación y continuidad podría darle un empuje a este conjunto de locales de la administración, y ha habido algún intento como la creación de compañías residentes, que, a cambio de ensayar y guardar los decorados, hacen alguna representaciones o algún taller intercambiándose entre los distintos Centros.

Habría que concluir que la única forma de crear un público popular sería potenciar todos estos locales, no del todo aprovechados, dotándoles con un presupuesto y un programador adecuados. No estaría mal añadir que la colaboración de los sindicatos sería imprescindible para poder crear un verdadero teatro de barrio. ✓



César Lorenzo | Doctor en Historia

## A pedradas con las ruinas

A principios de agosto, en la semana más floja informativamente del año, *La Vanguardia* titulaba a cuatro columnas “El Born expondrá en plena calle dos iconos escultóricos del franquismo”. La información del rotativo se basaba en el pliego técnico que licitaba los trabajos de montaje de una exposición. Ni siquiera era una auténtica primicia, ya que meses atrás se había hecho pública la intención de organizar esta muestra, pero lo que podría haber pasado sin pena ni gloria a la hemeroteca se convirtió en el breve plazo de unas horas en una polémica de dimensiones más que considerables. Los lectores afincados en tierras catalanas y aquellos que por interés hayan seguido de cerca el tema me disculparán la reiteración sobre el mismo, pero desde entonces hasta su inauguración, el pasado 17 de octubre, y más allá, la exposición *Franco, Victòria, República. Impunitat i espai urbà* ha generado tanto ruido que cuesta diferenciar las opiniones de los ladridos. Para intentarlo, en cualquier caso, hay que ampliar el campo de visión y volver a repasar algunos detalles que han sido soslayados por los medios, porque, como se ha escrito, las estatuas no nos dejan ver más allá.

Sin esperar a presentación oficial alguna, menos aún a ver el contenido de la exposición, partidos de la oposición municipal, tertulianos de guardia y determinados medios de comunicación encontraron en esa noticia un filón para acusar al gobierno *de los Comunes* de falta de sensibilidad hacia las víctimas del franquismo -los más condescendientes- y hasta de exaltar la dictadura- los más más soliviantados, pasando por los que no consideraban que el Born fuese el espacio idóneo para la muestra, sin olvidar el clásico, por todos conocido, del “no conviene abrir heridas”. Pero ¿a qué se debía esta exposición? ¿Por qué entonces y en ese lugar?

Mucho antes del estallido de la polémica, en el mes de febrero, desde el Ayuntamiento de

Barcelona se empezó a hablar públicamente de un ciclo dedicado a reflexionar sobre el legado de la dictadura franquista en la democracia actual. *Evocaciones de la ruina* es el título de esta programación de actos diversos -exposiciones, jornadas, diálogos, teatro, cinefóruns, dedicada a “interrogarse sobre el vacío ético de nuestra democracia en relación al pasado de guerra y dictadura, y contribuir a hacer visible las impunidades de la adminis-

**E** *vocaciones de la ruina* es el título de esta programación de actos diversos -exposiciones, jornadas, diálogos, teatro, cinefóruns, dedicada a “interrogarse sobre el vacío ético de nuestra democracia en relación al pasado de guerra y dictadura.

tración democrática hacia los crímenes y vulneraciones de la dictadura, y cómo esta actitud ha generado un vacío de valores”, según la propia presentación oficial.

La primera de las exposiciones del ciclo que se inauguró en El Born Centre de Cultura i Memòria fue *Esto me pasó. De torturas y de impunidades, 1960-1978*, una muestra de pequeño formato, pero de alta carga emocional, sobre la práctica de la tortura por parte de agentes del Estado durante el franquismo y la Transición y su legado en democracia. Comisariada por un equipo formado por Javier Tébar, Jordi Mir, y el que suscribe estas líneas, la muestra huye de las visiones edulcoradas del denominado segundo franquismo, en las que la represión hacia los opositores y disidentes se diluye entre el crecimiento económico, y reivindica sin ambages la memoria incómoda de las víctimas de maltratos en comisarías de Policía, cuarteles de la Guardia Civil y prisiones. *Esto me pasó* es el grito de

dignidad de los supervivientes a los golpes, a “la bolsa” y a “la bañera”, que acompaña el relato de los sufrimientos padecidos ante la incredulidad del que no ha conocido la represión de la dictadura. Alternando textos, imágenes y relatos de testimonios, la exposición pretende mostrar cómo la práctica de la tortura fue un elemento estructural del franquismo, ejercida, justificada y amparada por funcionarios que cumplían puntualmente con su deber, y no por sádicos sedientos de venganza, como advirtió Arendt para el caso alemán. Que la dictadura franquista no llegase a los extremos del nazismo, no nos ha de hacer menospreciar la solidez de su sistema represivo. Una

maquinaria de infringir dolor que mutó en su configuración a lo largo de cuatro décadas, pero que nunca abandonó su carácter vertebral. Y cuya erradicación no se logró tampoco durante la Transición, cuando continuó funcionando, bajo un escrutinio público más severo, con un poco menos de libertad de acción, pero con la brutalidad acostumbrada y, lo que es más grave, a la vez que sus responsables eran amnistiados, exonerados de cualquier responsabilidad e integrados en puestos clave de la nueva estructura del Estado. Algunos, incluso, condecorados por sus acciones. Ante casos como los de Genuino Navales, Antonio González Pacheco “Billy el niño”, o Rodolfo Martín Villa, por citar sólo unos pocos, no cabe ni olvido ni perdón.

Sin embargo, la presentación de esta exposición no consiguió calmar los ánimos de los furibundos opositores a la segunda muestra del ciclo, ni distrajo la atención de la opinión pública sobre las estatuas. O más concretamente, sobre la estatua de Franco a caballo, obra de Josep Viladomat, que acaparaba todas las críticas, eclipsando a las otras dos piezas sobre las que gira la exposición: *La Victòria*, de Frederic Mareés *La República*, también de Viladomat -no presente físicamente como las anteriores, sino sólo sugerida, como una

sombra-. La exhibición “en plena calle” de los iconos del franquismo, como tituló el diario, no se trataba, en realidad, más que del pórtico para la verdadera exposición, comi-

sariada por Manel Risques y con el diseño museográfico de Julia Schulz-Dornburg, que tiene lugar en el interior del recinto. Es en este espacio en cuyo subsuelo se conservan los restos de la ciudad arrasada tras la Guerra de Sucesión y cuya orientación memorialística había sido replanteada por el gobierno de Colau, con el enfado mayúsculo de amplios sectores independentistas por considerar que se frivolisaba la derrota sufrida en



**A**lternando textos, imágenes y relatos de testimonios, la exposición pretende mostrar cómo la práctica de la tortura fue un elemento estructural del franquismo, ejercida, justificada y amparada por funcionarios que cumplían puntualmente con su deber, y no por sádicos sedientos de venganza, como advirtió Arendt para el caso alemán.

1714, donde se explica de forma pormenorizada los significados otorgados a las figuras en cada época, con el objetivo de poner en cuestión la permisividad que los barceloneses -gobernantes y ciudadanos- han tenido hacia los símbolos de la dictadura durante tantos años de democracia y su desapego por la etapa republicana.

Así las cosas, los días previos a la apertura la tensión fue en aumento. Incluso se intentó obligar a retirar la exposición en una votación de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, que la abstención de la CUP impidió. Pero todos los intentos por parte del Comisionado de

Memoria Histórica, Ricard Vinyes, y del Primer Teniente de Alcalde, Gerardo Pisarello, de subrayar el carácter pedagógico de la muestra, su innegable orientación antifranquista y su incardinación en un ciclo de mayor alcance caía, una y otra vez, en saco roto. Tampoco el apoyo de las principales asociaciones memorialistas y de ex represaliados políticos, que tras un primer rechazo cambiaron de parecer al conocer los detalles de la propuesta, suavizó el tono de las críticas. “Dejen el franquismo en el almacén”, sentenció en un debate radiofónico Alfred Bosch, jefe de filas de Esquerra Republicana de Catalunya en el Ayuntamiento. Para este partido, como para la antigua Convergencia Democrática de Catalunya y sectores afines, la zona cero del independentismo, como les gusta llamar al Born, no podía verse profanada (¿?) por una exposición que tratase de explicar otra derrota, la de 1939, y sus consecuencias hasta nuestros días. El mausoleo de la memoria del 1714 debía permanecer intacto; el franquismo, bajo llave.

La feroz campaña de oposición concentrada en estos últimos meses quizás fuese la compensación, tardía y grotesca, del conformismo generalizado durante décadas, cuando muy pocas voces se alzaron para exigir la retirada de los diversos elementos de indudable exaltación franquista que habitaban el espacio público de la ciudad. No por casualidad Franco presidió el patio de armas del Castillo de Montjuïc desde 1963 hasta 1986, cuando fue trasladado al interior del entonces Museo Militar, en el que permanecería expuesto hasta que en 2008 fue retirado de la visión pública a un almacén municipal -donde, misteriosamente, alguien le cortó y robó la cabeza en 2013-. Más duradera aún fue *La Victòria*. Una figura femenina, originalmente alegoría de la República, que en 1940 fue adaptada por su autor para encarnar los valores del nuevo régimen fascista y permaneció brazo en alto en la confluencia del Paseo de Gracia con la Diagonal hasta 2011. Mientras que la tercera en discordia, *La República*, retirada tras la Guerra Civil de su ubicación original -precisamente la misma que ocupó después *La Victòria*-, nunca fue restituida a su lugar de origen, y hubo que esperar hasta 1990 para que fuese colocada

en un lugar subalterno sin mención alguna a su pasado y a su significado. En este anonimato permaneció hasta el pasado mes de julio, cuando la plaza que la alberga fue rebautizada con el mismo nombre de la escultura.

Y finalmente llegó el gran día. Una grúa descargaba los símbolos de la dictadura delante del Born y los huevos se agotaban en las tiendas de alimentación de los alrededores. Durante la inauguración se vivieron escenas tan poco edificantes como los gritos acusando de

**L**a memoria de la dictadura continúa incomodando. El papel de las diferentes fuerzas políticas durante el franquismo -su nivel de oposición o de complacencia con el régimen-, así como la actitud que adoptaron a partir de la recuperación de las libertades, ha sido arma arrojada en columnas de opinión y debates, en la mayoría de ocasiones con más carga ideológica que historiográfica, para apoyar o denostar la exposición.

fascistas a los representantes de la Amical de Mauthausen y la Asociación Catalana de Expresos Políticos, o la pancarta donde se leía “Franco ni al Born ni en lloc” (Franco, ni en el Born ni en ningún lugar) con la firma de la sección juvenil de Convergencia. El mismo partido que en el gobierno de Tortosa promovió un referéndum para decidir qué hacer con el monumento a los caídos que hay en el Ebro a su paso por la ciudad e hizo campaña a favor de no retirarlo. Pero esto fue sólo el principio: pintura, banderas, una muñeca inflable y una cabeza de cerdo adornaron al dictador durante los cuatro días que permaneció en pie, hasta que unos desconocidos tiraron la estatua de su peana. Esa misma noche era retirada por los servicios municipales y al día siguiente su compañera seguía el mismo destino. El derrocamiento popular llegaba, al fin, con cuarenta años de retraso y más apariencia de “perfor-

mance”, que de acto de justicia, ni siquiera, poética.

Las estatuas han vuelto al almacén, pero la exposición de la que formaban parte sigue abierta y el ciclo de actividades continúa. Aún es pronto, pues, para hacer balance, pero algunas conclusiones parecen meridianamente claras. La memoria de la dictadura continúa incomodando. El papel de las diferentes fuerzas políticas durante el franquismo -su nivel de oposición o de complacencia con el régimen-, así como la actitud que adoptaron a partir de la recuperación de las libertades, ha sido arma arrojadiza en columnas de opinión y debates, en la mayoría de ocasiones con más carga ideológica que historiográfica, para apoyar o denostar la exposición. Tampoco el edificio del antiguo mercado del Born queda al margen de la polémica. Ignorado durante años, hasta que en el transcurso de las obras de la que debía ser la biblioteca provincial aparecieron las ruinas de la ciudad arrasada para construir la ciudadela militar levantada por Felipe V, desde su apertura, coincidiendo con los fastos del tricentenario del 11 de septiembre, muchos independentistas lo consideran más que un lugar de memoria, una especie de santuario. No importó demasiado, sin embargo, que en las calles del siglo XVIII que alberga se celebrasen, hasta hace poco, desfiles de moda o pesebres vivientes. Ahora bien, exposiciones sobre el franquismo..., esa es, al parecer, harina de otro costal. Como si el barrio hubiera escapado al totalitarismo y en la cercana Estación de Francia no se hubiera detenido a miles de emigrantes del sur de España que llegaban a Barcelona en busca de oportunidades y acababan recluidos en el Palacio de las Misiones de Montjuïc, en una versión *avant la lettre* de los actuales CIE. Las memorias, a nuestro juicio, no son incompatibles, sino complementarias. Por último, los responsables municipales han pecado de ingenuidad

al no leer las señales de que lo que allí se criticaba no sólo era una exposición, sino toda una actitud de la administración hacia el pasado y, posiblemente también, para algunos, hacia el presente. Las acusaciones de practicar una política de gestos y símbolos, recurrentes tanto desde la derecha como desde la izquierda, obvian que las competencias municipales dejan escaso margen a la apertura de fosas o archivos del Estado, por poner un par de ejemplos de los déficits que se usaron como argumento para reivindicar otra forma de reparar a las

**L**os responsables municipales han pecado de ingenuidad al no leer las señales de que lo que allí se criticaba no sólo era una exposición, sino toda una actitud de la administración hacia el pasado y, posiblemente también, para algunos, hacia el presente.

víctimas. Con todo, no es menos cierto que ha fallado la comunicación hacia el ciudadano que, legítimamente, se haya podido sentir incómodo con la presencia de las estatuas en la vía pública.

En cualquier caso, si el ciclo pretendía generar debate, no hay duda que el objetivo se ha cumplido. Lástima que haya sido a costa de anteponer los intereses políticos del presente, al conocimiento del pasado. Pero nadie dijo que la memoria fuese única, ni carente de contradicciones y conflictos. En el aire queda, en fin, la pregunta que inspira *Evocaciones de la ruina*: ¿si la tortura fue consubstancial a la dictadura, lo es la impunidad a la democracia? Mientras, seguimos mirando el dedo que señala a la luna. ✓

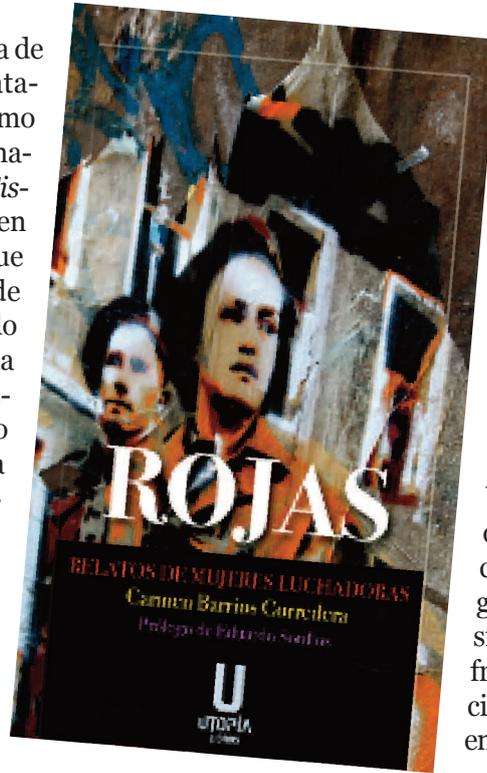
Carlos Berzosa | Catedrático Emérito. Universidad Complutense

## Rojas: relatos de mujeres luchadoras

**C**armen Barrios no deja de sorprenderme gratamente. La conocí como periodista en la revista semanal *Temas para el Debate* y *Sistema digital*, publicaciones en las que colaboro y en las que ella desempeña el puesto de redactora jefe. Ahí he tenido ocasión de valorarla como una gran profesional muy competente, pero a su vez he ido descubriendo su otra faceta de mujer creativa como fotógrafa y literata.

Tuve ocasión de visitar la exposición de fotografía que tuvo lugar en el Ateneo de Madrid, así como leer algunos de sus cuentos en su blog. En las dos facetas muestra su buen hacer resultado de ser una mujer observadora, imaginativa y con gran sentido de la estética, el arte y la cultura. Con esta publicación da un salto en el campo de la literatura con estos doce relatos que me parecen impactantes y emotivos. En ellos combina la ficción con la realidad con tanta maestría que resulta difícil distinguir una de la otra.

Trata como indica el subtítulo del libro de mujeres luchadoras, con lo que consigue dar visibilidad al papel que las mujeres han tenido en el combate contra las injusticias y las dictaduras. Esto queda muy bien reflejado en la página 94 cuando dice: "Me pregunto si alguna vez en la historia de la humanidad se podría haber llevado a cabo algún tipo de lucha sin la participación activa y el apoyo firme y generoso de las mujeres. Otra cosa muy distinta es que se las haya tenido en cuenta, que se haya reconocido su papel. Pero ellas siempre han estado ahí, tejiendo la historia y derribando muros, también las mujeres españolas que lu-



chaban contra el franquismo". No se puede decir mejor.

En estos relatos se pretende dar cuenta de esa lucha contra el franquismo que permanece oculta, desconocida en muchas ocasiones. Hay que agradecerle, por tanto, que saque a la luz esa historia a través de la literatura. Los relatos son bellos, a pesar de la dureza del tema, en el que esas luchadoras también son las grandes sufridoras de una situación brutal como fue el franquismo. Este desconocimiento es tan grande que en una entrevista reciente en

**D**oce relatos excelentes, de los que no resulta fácil destacar a uno sobre otro, en todos ellos está presente la emoción que se siente al leerlos y el disfrute, a pesar de la dureza de los temas, que se siente con la buena literatura.

la radio a Kirmen Uribe, hablando de su última novela, manifestaba que él ha descubierto a través de la historia real que cuenta la atrocidad del franquismo. No se esperaba que fuera tanto. Se disculpaba diciendo que es joven.

No es el caso de Carmen Barrios que nos sorprende con el conocimiento de hechos que ella no vivió y que, sin embargo, ha conocido con el estudio y con la importancia que para ella ha tenido la transmisión oral de los testi-

gos de esa época tan gris y tan dura. En todos ellos de una u otra forma queda plasmado ese conocimiento, como sucede en el relato *La carta*, sobre la huelga de Asturias en el 1962. Hechos que se conocían por el boca a boca, pues era silenciado por la prensa. Al leerlo me llegan recuerdos lejanos. Estoy en el colegio, ubicado en el barrio de Argüelles, estudiando bachiller cuando nos llegaban los ecos de los estudiantes universitarios en la calle Princesa cantando “Asturias patria querida”. ¿Qué sucede nos preguntábamos que la policía disuelve a universitarios por cantar una canción que nosotros lo hacíamos en las excursiones del colegio? Algunos por lo bajo lo decían, hay huelga de los mineros en Asturias y los estudiantes se solidarizan.

Así, íbamos conociendo trozos de la realidad que nos tocó vivir, y que me trae recuerdos de esos años, como la *canción Cuando canta el gallo negro...*, que se cantaba en la Universidad a finales de los años sesenta, a la que hace referencia en el relato *Carmen*. Este es el más largo de todos, y de los que más me ha emocionado, sobre todo por lo que supone el homenaje al PCE, que tanta importancia tuvo en la lucha contra el franquismo y que sin su papel no se puede entender la restauración de la democracia en nuestro país. Un relato que nos da cuenta de la miseria y pobreza que había en España en los años sesenta, sobre todo en Andalucía, pero que se puede trasladar a muchas regiones rurales. Un vez más el destacado papel de las mujeres, que se enfrentaban a su vez al machismo que también impregnaba a los partidos de izquierda. La lucha de las mujeres fue cambiando esas posturas

machistas hasta el punto que el primer cartel que colocó el PCE en la noche que se iniciaba la campaña electoral en 1977 fue “El Partido de la liberación de la mujer”.

En suma, doce relatos excelentes, de los que no resulta fácil destacar a uno sobre otro, en todos ellos está presente la emoción que se siente al leerlos y el disfrute, a pesar de la dureza de los temas, que se siente con la buena literatura. Carmen Barrios lo consigue no solo por los temas que trata sino por cómo los aborda, con una gran capacidad de imagina-

**L**os relatos son bellos, a pesar de la dureza del tema, en el que esas luchadoras también son las grandes sufridoras de una situación brutal como fue el franquismo.

ción, con conocimiento de los hechos y con una buena escritura. Lo recomiendo vivamente y lo hago desde una posición de lector de novelas y cuentos, que me permite juzgar, sin ser crítico literario, una obra que no merece en nada de las que suelo leer habitualmente, que por lo general son de de gran calidad. Rojas un gran título para unos grandes relatos. ✓

DATOS PUBLICACIÓN:

Carmen Barrios Corredera

ROJAS

Relatos de mujeres luchadoras

Utopía Libros, Córdoba, 2016.

Daniel Olmos

## Azul marino

ÚLTIMA NOVELA DE LA TRILOGÍA POLICÍACA DE ROSA RIBAS Y SABINE HOFMANN

Para los que crean que la llamada novela negra o policiaca es más bien cosa de hombres, Rosa Ribas y Sabine Hofmann se encargan de demostrar que no es así. Unen sus nombres a los de escritoras contemporáneas como la francesa Fred Vargas, la sueca Assa Larsson, la estadounidense afincada en Venecia Donna Leon o la española Alicia Giménez Barlett, que junto a otras más demuestran que este género literario no tiene sexo preferente.

«Azul Marino», publicada este año por la Editorial Siruela, es la novela que precedida por «Don de Lenguas» y «El Gran Frío», cierra la trilogía firmada por estas dos autoras. Rosa Ribas, nacida en 1963 en Prat de Llobregat (Barcelona), reside en Alemania desde 1991 y es autora en solitario de una saga de novelas protagonizadas por la inspectora de la policía alemana, hija de madre española y padre alemán, Cornelia Weber Tejedor. Sabine Hofmann nació en 1964 en Alemania y conoció a Rosa Ribas en la Universidad de Fráncfort. Ambas han cursado estudios de filología.

La trilogía cerrada por «Azul Marino» tiene como hilo conductor y principal protagonista a una mujer, Ana Martí, hija de un periodista republicano represaliado por el franquismo. Ella misma continúa la vocación de su padre



y trabaja para publicaciones de la época como el periódico de sucesos «El Caso» y otra de signo muy diferente, la revista de moda «Mujer Actual».

La acción transcurre en Barcelona en el año 1959, es decir, en años de plena dictadura franquista. La famosa Sexta Flota estadounidense arriba al puerto de la ciudad y a los altercados habituales en calles y tugurios del entonces llamado Barrio Chino, se añade el asesinato de un marino en lo que aparentemente parece ser una simple pelea.

La trilogía cerrada por «Azul Marino» tiene como hilo conductor y principal protagonista a una mujer, Ana Martí, hija de un periodista republicano represaliado por el franquismo.

A medida que pasan las páginas la historia se va complicando, deslizándose una descripción muy conseguida de las contradicciones y los sometimientos de la policía española a las autoridades estadounidenses, que se sienten dueñas de la situación en un país al que con-

sideran poco más o menos como una colonia sometida. Todo ello con el telón de fondo de una situación existencial y política asfixiante, en una ciudad vigilada e imbuida en una moral nacional católica y radicalmente hipócrita. En ese escenario agobiante y hostil la protagonista Ana Martí, haciendo gala de su valor y su integridad moral, irá desentrañando un laberinto repleto de falsedades e



intereses contrapuestos entre aquellos que desean un culpable español y los que prefieren que el homicida sea un extranjero.

Destaca, como contrapunto, la figura del inspector Antonio Castro, con el que Ana Martí colabora casi forzosamente y que representa un cúmulo de actitudes y valores completamente opuestos a los de la protagonista. Las autoras del libro no hacen concesiones a construir un hipotético inspector por encima de las circunstancias políticas. Antonio Castro es violento, machista e ideológicamente un franquista impresentable. Tan solo un pequeño resto de moralidad y rectitud, más su enfrentamiento con sus jefes y con los todopoderosos miembros de la policía político social le hace ser algo más humano.

La novela es de una factura técnica impecable y eficaz, mantiene la tensión desde la primera página y se lee con verdadero deleite, más aun por los numerosos aficionados al género negro. A todo esto hay que añadir el interés histórico y sociológico, ya que la novela

**E**n ese escenario agobiante y hostil la protagonista Ana Martí, haciendo gala de su valor y su integridad moral, irá desentrañando un laberinto repleto de falsedades e intereses contrapuestos entre aquellos que desean un culpable español y los que prefieren que el homicida sea un extranjero.

permite hacerse una idea de la miseria moral del régimen franquista, de su brutalidad y del peligro de oponerse a su férula. Muy recomendada para combatir el revisionismo historicista que vivimos, también para hacer más asequible a las generaciones que no vivieron esa época el conocimiento de lo que es una dictadura de verdad y el valor precioso de la democracia, por muy perfectible que esta sea siempre. ✓